

c-2

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



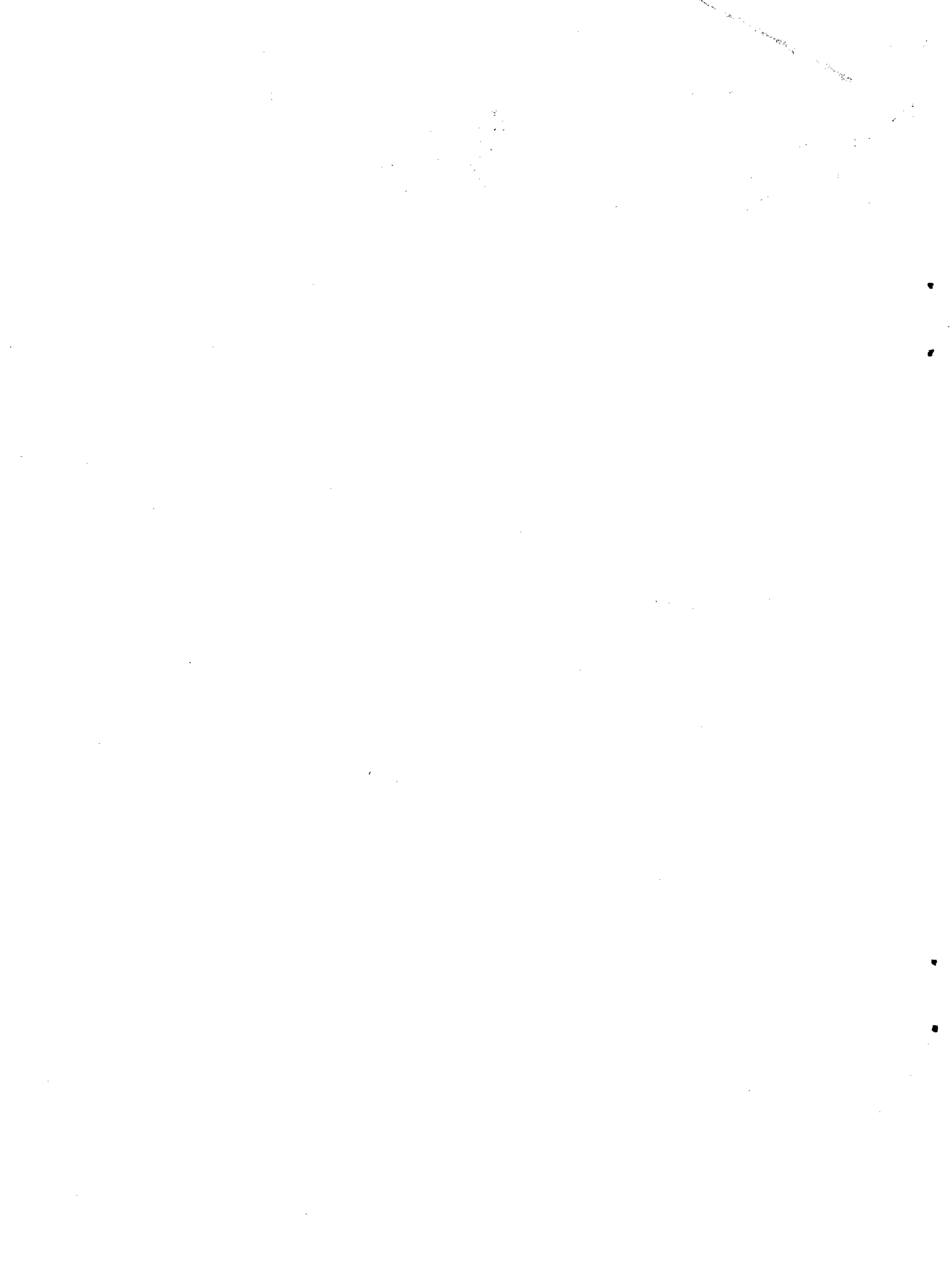
Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.257
3 de agosto de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL



**CENTROAMERICA: EVOLUCION DE LA INTEGRACION ECONOMICA
DURANTE 1993**



INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. AVANCES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA	4
1. La base institucional	4
2. Los condicionantes macroeconómicos	6
3. El comercio regional y los flujos recíprocos	7
4. El régimen comercial	8
a) El libre comercio intrarregional de bienes y servicios	8
b) El arancel externos común	8
c) Las reglas comerciales y las normas técnicas	9
5. Cooperación monetaria y financiera	10
6. La coordinación de las políticas macroeconómicas	10
7. Integración física	11
a) Transportes	11
b) El subsector energético	11
c) Medio ambiente	12
III. LA INTEGRACION DE PANAMA EN EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO (MCCA)	13
1. Los primeros pasos de la integración de Panamá en el MCCA	13
2. Los rasgos generales de la economía panameña y los países del MCCA	15
3. El comercio entre Panamá y el MCCA	16
4. Posibilidades para la integración de Panamá al MCCA en los años noventa	17

IV. AVANCES EN LA RELACION DE CENTROAMERICA CON TERCEROS PAISES	20
1. El proceso de negociaciones comerciales y la integración	20
a) Los avances de la cooperación con el Grupo de los Tres (G-3)	25
b) Las relaciones de Centroamérica con la Comunidad del Caribe	22
2. Iniciativas de cooperación	22
a) La cooperación en el marco del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) de la Organización de las Naciones Unidas	22
b) Avances en la actividad del Grupo Consultivo Regional	23
c) La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD)	24
d) La cooperación de la Unión Europea (UE)	25
3. La renovación del Pacto de San José	27
<u>Anexo estadístico</u>	29

I. INTRODUCCION

La integración económica centroamericana observó un desempeño contradictorio durante 1993. Por el lado positivo, el comercio intrarregional se expandió significativamente y entró en vigencia el Arancel Externo Común. Por el lado negativo, persistieron los obstáculos al comercio intrarregional representados por las sobretasas arancelarias y la deficiente organización aduanera. Por último, se dieron tres desarrollos institucionales de probable impacto mayúsculo en el futuro: primero, se firmó el Protocolo de Guatemala, que reforma el Tratado General de Integración Económica de 1960; segundo, Costa Rica avanzó sustancialmente en la definición de un acuerdo comercial con México y, tercero, los otros cuatro países (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) tomaron decisiones en materia de integración que aceleran los tiempos de adopción de acuerdos en áreas diferentes a las del Arancel Externo Común y el libre comercio intrarregional. Si estos procesos llegaran a convergir, es una cuestión abierta para el futuro.

El comercio intracentroamericano presentó un incremento significativo de su valor en dólares (9.2%), con lo cual alcanzó un monto de 1,300 millones de dólares. Este fue el séptimo año consecutivo de crecimiento del comercio intrarregional, aunque debe observarse que la tasa de 1993 (9.2%) fue mucho menor que la de 1992 (31%) y se ubicó por debajo del promedio obtenido entre 1990 y 1993 (13%). Con todo, la revitalización del comercio intrarregional ha permitido que Centroamérica se consolide como el segundo mercado de importancia para las exportaciones de los países centroamericanos, sólo detrás del mercado de los Estados Unidos.

Subsisten, sin embargo, obstáculos al comercio intrarregional, pese a reiteradas declaraciones de los gobiernos centroamericanos en el sentido de que serían eliminados. Costa Rica, Guatemala y Honduras continúan aplicando sobretasas arancelarias de 1, 3 y 5%, respectivamente, a las importaciones procedentes de Centroamérica. Más aún, Honduras aplica una sobretasa adicional de 10% a un grupo de bienes. En el caso de los productos agropecuarios, todavía existen trabas al comercio intrarregional libre.

Los obstáculos se multiplicaron a raíz de problemas de corte administrativo, pues está pendiente la puesta en práctica de la Guía de Tránsito de Mercancías y la implantación de horarios únicos en las aduanas.

Durante 1993 se elaboraron instrumentos clave para la reorganización de la zona de integración económica. Por una parte, entró en vigencia el Protocolo de Guatemala, que modifica el Tratado General de Integración Económica de 1960. Este nuevo documento rector de la integración centroamericana contempla la instauración de una zona de libre comercio, caracterizada por la libre movilidad de bienes y servicios, y un Arancel Externo Común, así como la coordinación de políticas económicas.

Las disposiciones anteriores tuvieron logros concretos al entrar en vigencia en 1993 el Sistema Armonizado Centroamericano (SAC), que contiene el nuevo arancel centroamericano, basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. También comenzó a regir el Código Aduanero Unificado Centroamericano (CAUCA) y el nuevo formato del Formulario Único Aduanero.

El nuevo arancel externo representa una marcada apertura de las economías centroamericanas al comercio internacional. El techo del arancel era de 80% en 1985. En el nuevo arancel se contempla un techo máximo de 20% y un piso de 5%, con franjas intermedias de 10 y 15%. Este nuevo sistema arancelario cubre el 95% de los rubros (lo que se denomina parte I del arancel); se está negociando extenderlo a otro 2%, pero deja de lado aproximadamente un 3%, los cuales siguen sujetos a tarifas nacionales.

La base jurídica e institucional de la zona de integración económica centroamericana fue fortalecida en 1993 al aprobarse dos instrumentos adicionales: el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías y el Reglamento sobre Práctica de Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia.

Pese a los progresos registrados en el aspecto institucional de la integración centroamericana, surgieron dos procesos cuyo impacto sobre ella aún es incierto. En primer lugar, Costa Rica avanzó notoriamente en la formulación de un acuerdo de libre comercio con México, cuya eventual suscripción por parte de Costa Rica implicaría la ruptura del arancel externo común y la adopción de normas de origen distintas a las implantadas en Centroamérica.

En segundo lugar, diversos acuerdos entre países miembros del Mercado Común Centroamericano no incluyeron a Costa Rica; por ejemplo, el Acuerdo de Managua firmado por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En éste se expresa la intención de proceder más rápidamente a etapas de mayor integración y alcanzar la unidad política y económica de las cuatro repúblicas. Este grupo de países implantó en 1993 dos documentos uniformes: la Tarjeta de Embarque y Desembarque para puertos aéreos y marítimos, y el Formulario de Información Migratoria para los puestos migratorios terrestres. En el campo financiero, los cuatro países suscribieron un convenio para facilitar la integración financiera del Istmo Centroamericano, el cual contiene las normas para el establecimiento de bancos y financieras, su autorización, tipo de operaciones y supervisión.

En el campo de las negociaciones comerciales de los cinco países centroamericanos con terceros, conviene recordar la ratificación del Acuerdo sobre Comercio e Inversión con Venezuela y Colombia.

Un importante adelanto para la incorporación de Panamá al proceso de integración de Centroamérica quedó expresado por su firma del nuevo Protocolo de la Integración y su adhesión al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Las repúblicas centroamericanas continuaron operando en forma coordinada frente a diversos foros internacionales. Así, plantearon ante Venezuela y México su interés en prorrogar el Acuerdo de San José, mediante el cual reciben petróleo en condiciones ventajosas. También actuaron conjuntamente para obtener una tercera prórroga del Acuerdo de Luxemburgo, que constituye el marco de cooperación de la Unión Europea con Centroamérica. En este acuerdo con Europa sobresale el énfasis otorgado al fortalecimiento del proceso democrático y al respeto de los derechos humanos. En la misma tónica de actuación conjunta, Centroamérica participó en 1993 en la Sesión Especial de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD), patrocinada por 30 países y cinco organismos internacionales de cooperación.

II. AVANCES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

1. La base institucional

En el nuevo proceso de integración sobresale la menor intensidad de su carácter vinculante, por cuanto el Protocolo de Guatemala introduce elementos de flexibilidad y gradualidad y no fija plazos para el cumplimiento de las distintas etapas. Además, se admite que todos o algunos miembros puedan progresar con distintas velocidades.

El proceso de integración registró considerables adelantos de naturaleza jurídica e institucional durante 1993. Mediante el Acuerdo de Managua del 22 de abril de 1993, Nicaragua fue incorporada a los compromisos integradores asumidos por los países del llamado Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), que ya habían firmado un Acuerdo en Nueva Ocotepeque, Honduras, el 12 de mayo de 1992, a fin de profundizar ciertas acciones en materia financiera y de libre comercio entre ellos. El objetivo del Acuerdo de Managua apunta a considerar y ampliar la cooperación económica del ahora denominado Grupo de los Cuatro (CA-4), integrado por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, fortalecer la región como un bloque económico, marchar más rápidamente a etapas de mayor integración, y alcanzar la unidad política y económica de las cuatro repúblicas. El Acuerdo de Managua incluye las mismas metas del Tratado General de Integración Económica de 1960 (instaurar una zona de libre comercio y establecer una unión aduanera con un arancel externo común), a lo cual se agrega la libre movilidad de personas y la libre convertibilidad de divisas, además de prever la armonización de un marco jurídico de protección a la propiedad industrial y una política eficiente y transparente de precios en cada país.

Durante el año también se convinieron los términos del acuerdo —el Protocolo de Guatemala— que define, a partir de nuevos objetivos, aquellos instrumentos y compromisos que están dispuestos a asumir los cinco países centroamericanos, incluyendo a Costa Rica, en sus estrategias de desarrollo e integración. ^{1/} En este nuevo instrumento se institucionalizó la Reunión de los Gabinetes Económicos, integrada por los Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda, de Economía, de Planificación Económica y de Agricultura, así como por los presidentes de los bancos centrales. El foro de los Gabinetes Económicos constituye la instancia de coordinación y seguimiento de las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de carácter económico adoptados por los presidentes; su tarea principal consiste en impulsar la armonización y convergencia de las políticas macroeconómicas y el avance del proceso de integración económica. Con ese objeto, se acordó en 1993 establecer el Gabinete Económico Alternativo, conformado por los viceministros respectivos y los vicepresidentes de los bancos centrales, cuya función es estudiar, analizar y proponer los lineamientos, mecanismos, acciones y acuerdos que deben adoptarse. Simultáneamente, como un primer paso en esta dirección, se convino en establecer el Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda, para definir la política de organización tributaria de Centroamérica.

^{1/} Firmado en la XIV Cumbre de Presidentes Centroamericanos, en Guatemala, los días 28 y 29 de octubre, se orienta al establecimiento y consolidación del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Asimismo, los presidentes asumieron diversos acuerdos y disposiciones de carácter específico en los campos económico, político, social, cultural y de medio ambiente, expresados en la "Declaración de Guatemala" y la "Agenda de Guatemala". 2/ El compromiso contraído se refiere a "...alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana..." (art.1).

Para el logro de este propósito, se coincidió en fijar el avance en cinco etapas. La primera se refiere al restablecimiento de la zona de libre comercio, caracterizada por la libre movilidad de bienes y servicios, y la puesta en vigencia de un Arancel Externo Común. La segunda comprende la coordinación de acciones regionales para obtener una inserción más eficiente en la economía internacional. Los Estados se comprometieron a coordinar y armonizar sus relaciones comerciales externas, en forma gradual y flexible, hasta llegar a adoptar una política conjunta de relaciones comerciales con terceros países, que contribuya a mejorar el acceso a mercados, desarrollar y diversificar la producción exportable, y fortalecer la capacidad de negociación. Aunque el protocolo permite la negociación unilateral de acuerdos de tipo comercial con terceros países, preserva la cláusula centroamericana de excepción, y obliga a las partes a establecer un mecanismo de coordinación e información sobre dichas negociaciones, las cuales deberán respetar los compromisos regionales (art.12).

La siguiente etapa implicaría adoptar una administración fiscal consolidada y recíprocamente reconocida frente a terceros (la formación de la Unión Aduanera). La cuarta etapa se refiere al fomento de la libre movilidad de los factores productivos (la constitución del Mercado Común). La última etapa cubre la armonización de las políticas macroeconómicas, especialmente la monetaria y la fiscal, para asegurar la estabilidad interna y externa de las economías (la conformación de la Unión Económica). Además, los Estados convinieron en perfeccionar la integración monetaria y financiera, respaldada por sus legislaciones nacionales.

En 1993 se avanzó en la definición de las distintas fases pero, en términos generales, los progresos no han seguido el ritmo, la profundidad y el alcance anticipados. Costa Rica rechazó la posibilidad de hacerlo en el plan político. Esta determinación, aunada a una posición más cautelosa de Panamá acerca de su adhesión al proceso regional, junto con las iniciativas más ambiciosas de los tres países del norte de Centroamérica, han conducido a algunos observadores a concluir que se está dando una integración a "dos velocidades".

En todo caso, el Protocolo marca un hito importante al plasmar en un instrumento jurídico la nueva visión de los países firmantes con respecto al proceso regional de integración económica, cuya ampliación deja abierta la adhesión o asociación de "cualquier Estado del Istmo Centroamericano que no lo hubiere suscrito originalmente" (art.60), y prevé la incorporación paulatina de Panamá al proceso de integración económica, aunque con efectos limitados a la realización de negociaciones posteriores y mediante disposiciones especiales.

2/ Suscritas en la XIX Cumbre (28-29 de octubre de 1993).

Durante 1993 también se firmaron varios convenios parciales por su temática o por los países intervinientes. Entre ellos conviene puntualizar: el Convenio para facilitar la Integración Financiera de los Países del Istmo Centroamericano, suscrito por los presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, el 27 de agosto de 1993; el Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, y el Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC). 3/

Se determinó que a partir del 1 de octubre de 1993 comenzaría una libre comercialización de 54 monofármacos en el CA-4. Asimismo, el CA-4 ha dispuesto estudiar y revisar dentro del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) los aranceles aduaneros para alimentos y medicinas. Además, se acordó la implantación de dos formas comunes (la Tarjeta de Embarque y Desembarque CA-4 para puertos aéreos y marítimos, y el Formulario de Información Migratoria CA-4 para los puestos migratorios terrestres). Por otra parte, fue considerable el avance en el campo financiero. La Bolsa de Valores de Guatemala, la Bolsa Hondureña de Valores y el Mercado de Valores de El Salvador firmaron, en abril de 1993, un acuerdo para iniciar su interconexión mutua.

2. Los condicionantes macroeconómicos 4/

La economía de Centroamérica creció más de 4% en 1993, generando así, por segundo año consecutivo, una moderada elevación del producto por habitante. A su vez, se fortalecieron los mecanismos que facilitan los intercambios comerciales en el interior del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Ello se reflejó en una reactivación de la demanda global de los países en su conjunto, y en la continuación del proceso de recuperación de los años precedentes.

En la región se mantuvo la tendencia a la armonización de objetivos y políticas económicas y se prosiguió asignando prioridad a la corrección de los desequilibrios financieros y a mejorar la gestión macroeconómica, aun cuando todavía existen diferencias en el grado de éxito de cada país. Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá redujeron el déficit del gobierno central. Sin embargo, en Guatemala y Honduras, el déficit fiscal se elevó. Por otra parte, los desequilibrios externos empeoraron en Costa Rica y Honduras, donde se amplió el déficit de la cuenta corriente como proporción del producto interno bruto (PIB), a la vez que se mantenía en niveles muy altos (más del 30%) en Nicaragua. En los otros países se redujo levemente y la inflación sólo aumentó en Honduras y Nicaragua.

Honduras fue el país que más incrementó sus importaciones intrarregionales (53%) en 1993; pero ello estuvo vinculado con desequilibrios de demanda agregada, resultante en parte de un déficit fiscal muy alto que también implicó desequilibrios de la cuenta corriente y una duplicación de la tasa

3/ SIECA, *Evolución de la integración económica centroamericana durante 1993* (SIECA/V-G10/D.I.2), Guatemala, Guatemala, 28 de febrero de 1994.

4/ Para mayor información, véase, CEPAL, *El Salvador, Honduras, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá: Evolución económica durante 1993* (LC/MEX/R.472, R.473, R.474, R.475, R.476 Y R.480), junio de 1994.

de inflación. El aumento de las importaciones intrarregionales de Costa Rica y El Salvador, en cambio, se relaciona con el mayor incremento del PIB (6.1 y 5%, respectivamente) y con cierta apreciación del tipo de cambio real en ambos países. La incertidumbre de origen político y la política crediticia restrictiva en Guatemala, así como la reducción del crecimiento en Nicaragua, también explican al menos parcialmente la caída de las importaciones de origen centroamericano en ambos casos.

3. El comercio regional y los flujos recíprocos

En valores absolutos, el monto del comercio intrarregional, medido por las exportaciones intrarregionales, ascendió a más de 1,300 millones de dólares, lo que representa una expansión de 9.2% respecto de 1992. Este crecimiento significó una desaceleración relativa, puesto que en 1992 las exportaciones intrarregionales habían crecido en forma notable (31%), lo cual puede atribuirse, parcialmente, al menor dinamismo de las economías centroamericanas en 1993, así como a políticas monetarias más restrictivas.

Entre 1990 y 1993, el valor de las exportaciones intrarregionales casi se duplicó, permitiendo recuperar los niveles más altos de interdependencia económica registrados en el MCCA. El crecimiento de las exportaciones intrarregionales durante este período se explica por diversos factores, entre los cuales destacan la reactivación económica, la remoción de varios obstáculos al comercio, la relativa abundancia de recursos externos y las políticas cambiarias flexibles en los países.

Durante 1993 las exportaciones hacia Centroamérica tuvieron una expansión vigorosa: Costa Rica, de 24.8%; de 27% en El Salvador y de 25.2% en Honduras. Ello ha llevado, desde 1992, a una acrecentada importancia del mercado regional como destino de las ventas, bordeando el 24% del total de las exportaciones por segundo año consecutivo. Tal importancia es mucho mayor para El Salvador, pues las ventas a la región alcanzan un peso equivalente al 45% de sus exportaciones totales. En todos los países del MCCA ha disminuido el porcentaje de exportaciones dirigido hacia fuera del área centroamericana.

Por el lado de las importaciones, sin embargo, el peso de los abastecedores locales declinó ligeramente, al pasar de 12.5 a 11.7% la participación de las importaciones intrarregionales en el total de importaciones.

Guatemala, El Salvador y Costa Rica constituyen los principales mercados del MCCA, ya que en conjunto vendieron 86.7% y compraron el 62% del valor de los productos comerciados en 1993.

Costa Rica y Guatemala registraron superávit con sus socios comerciales de la región centroamericana, mientras que Honduras, Nicaragua y Panamá siguen teniendo déficit. El Salvador presentó un déficit bajo (10.9 millones de dólares); asociado a su intercambio con Guatemala, su socio comercial más importante. Nicaragua, en cambio, arrojó déficit con todos sus socios centroamericanos.

4. El régimen comercial

a) El libre comercio intrarregional de bienes y servicios

Todavía hay retrasos en el dismantelamiento de los obstáculos al comercio intrarregional; por ejemplo, la eliminación de sobretasas y recargos y barreras no arancelarias. Adicionalmente, el SAC no operó a plenitud en todos los países hasta el 15 de noviembre de 1993. Con la eliminación de esos obstáculos al comercio y la plena operación del SAC, debería de haber un impacto apreciable en las importaciones intrarregionales.

Uno de los objetivos básicos del nuevo proceso de integración es el restablecimiento de la zona de libre comercio de bienes. Con el retorno de Honduras al MCCA, el país otorgó la exoneración del pago del 10% sobre el valor cif de sobretasa a la importación a los productos originarios de los demás países miembros. No obstante, ha habido retrasos en el dismantelamiento de los obstáculos al comercio intrarregional. Costa Rica eliminó la sobretasa del 2% pero no la del 1%. A principios de 1994, Guatemala sostenía una sobretasa de 3%, y Honduras aplicaba una sobretasa general del 5% y otra del 10% (Decreto 54) a un listado de productos, y aún seguía pendiente la puesta en práctica de la Gufa de Tránsito de Mercancías, 5/ la eliminación de las trabas al intercambio de productos agropecuarios básicos, la armonización del tratamiento de donaciones de alimentos e importaciones concesionales de productos agropecuarios, y el establecimiento del Sistema de Bolsas de productos agropecuarios.

La incorporación formal de los servicios en el Protocolo de Guatemala representa un adelanto respecto del Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960. El marco jurídico del Protocolo contempla la armonización de las legislaciones en materia de banca, entidades financieras bursátiles, seguros, propiedad intelectual e industrial, y permite marchar hacia el reconocimiento recíproco de sociedades y demás personas jurídicas, registros sanitarios y la autenticidad de actos y contratos. Los instrumentos específicos serán negociados en el futuro a partir del nuevo marco del protocolo, que fija disposiciones para incrementar la eficiencia y competitividad de los sectores de servicios, en particular el desarrollo de la infraestructura física, los servicios de energía y el transporte y las telecomunicaciones. Se adoptaron o ratificaron algunos principios generales sobre el libre tránsito, compromisos para definir y ejecutar estrategias regionales en materia de participación privada en la inversión y prestación de servicios básicos y servicios tecnológicos (art. 31). Asimismo, se aprobaron criterios para una futura armonización de legislaciones en materia financiera, el ejercicio de las profesiones universitarias y el reconocimiento regional de registros y de contratos.

b) El arancel externo común

En cuanto a la reunificación del Arancel Centroamericano de Importación, se continuaron las acciones nacionales para poner en vigor el Protocolo que modificó el Convenio Arancelario y

5/ Panamá aún no la aplica y Honduras exige una póliza adicional.

Aduanero Centroamericano. 6/ Entre los logros concretos se cuenta la entrada en vigencia del Sistema Armonizado Centroamericano (SAC), que contiene el nuevo arancel centroamericano, basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que sustituye a la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA II). El SAC está vigente en El Salvador, Guatemala y Nicaragua desde el 1 de marzo de 1993, y en Costa Rica a partir del 15 de noviembre de 1993. También comenzó a regir el Código Aduanero Unificado Centroamericano (CAUCA) 7/ y el nuevo formato del Formulario Unico Aduanero.

El nuevo arancel externo representa una marcada apertura del espacio integrado de las economías centroamericanas al comercio internacional. El techo del arancel aduanero era de 80% en 1985; a su vez, la protección efectiva que existía en 1985 era de 65%, en tanto que en 1993 este nivel de protección efectiva se había reducido a menos de 35%. 8/ El SAC está constituido por 5,641 rubros. Las mercancías ingresan por la región con un techo máximo de 20% y un piso mínimo de 5%, con franjas intermedias de 10 y 15%, dependiendo de su clasificación en una de las tres categorías establecidas (véase el cuadro 2 del anexo estadístico). En Centroamérica, el 95% de los rubros tiene tarifa uniforme (parte I del Arancel), 9/ el 2% está en proceso de equiparación (parte II) y el 3% restante conserva tarifas nacionales (parte III). 10/

c) Las reglas comerciales y las normas técnicas

En 1993 se decidió la futura adopción de un Reglamento Uniforme sobre las medidas de sanidad. En materia de normas técnicas, los Estados se comprometieron a conservar la aplicación del trato nacional a las existentes y convinieron en establecer un proceso de armonización regional de la normativa técnica en general, que propicie el mejoramiento de la calidad de la producción, sin que ello implique obstáculos al comercio intrarregional. No obstante, al finalizar el año no se habían logrado poner en vigencia plena dichos instrumentos.

Durante el año también se aprobaron el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías, el Reglamento sobre Práctica de Comercio Desleal y la Cláusula de Salvaguardia, y el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, según los criterios del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

6/ El Protocolo está vigente en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Costa Rica está pendiente de depositarlo en el SICA.

7/ El Protocolo modificadorio al CAUCA fue suscrito por los cinco países el 8 de enero de 1993. Costa Rica y Guatemala han indicado que tienen observaciones, por lo que no lo han ratificado.

8/ Según los datos presentados en la intervención del vocero de los Gabinetes Económicos, en la Primera Reunión del Grupo Consultivo Regional, realizada los días 1 y 2 de marzo de 1993, en Bruselas, Bélgica.

9/ Sin embargo, en cuanto a la sección de textiles y el capítulo que se refiere a calzado, una gran mayoría de rubros posee tarifas que se aplicarán a partir de enero de 1995, quedando sujetos, entre tanto, a las tarifas nacionales.

10/ Por lo general, bienes suntuarios que proporcionan ingresos al Estado (petróleo).

5. Cooperación monetaria y financiera

El Acuerdo de Managua y el Protocolo de Guatemala pretenden estimular la libre movilidad de capital, facilitar el flujo de recursos financieros e integrar los mercados de capitales. En particular, en ellos se solicita a los bancos centrales que promuevan: a) el establecimiento y la operación de sucursales y subsidiarias de bancos y financieras nacionales en los territorios de sus respectivos países; b) la coordinación necesaria para la integración de las bolsas de valores, y c) la revisión de la legislación financiera y el tratamiento fiscal de los instrumentos e instituciones financieras, a fin de lograr su armonización.

El Grupo CA-4 ha creado la Comisión Financiera formada por los presidentes de los bancos centrales, representantes de la banca privada y de las bolsas de valores, cuya tarea consiste en apoyar la apertura de sucursales bancarias y de los mercados de valores. Por otra parte, los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua firmaron un convenio para facilitar la integración financiera de los países del Istmo Centroamericano, el cual fija las normas para el establecimiento de bancos y financieras, su autorización, tipo de operaciones y supervisión, así como la integración del mercado de valores y de seguros de países centroamericanos con otras naciones del área. Contempla además la posibilidad de que entidades financieras de los países suscriptores puedan invertir en acciones de bancos y financieras de cualquier plaza de la región. Asimismo, incluye el compromiso de los bancos centrales para facilitar las transacciones comerciales intrarregionales mediante el uso de cualquier forma de pago, sin su intervención, y para acometer las acciones necesarias para lograr la integración regional del mercado de valores. Así, el primer paso será la conformación de un mercado de monedas para agilizar el movimiento de capitales y dinamizar el comercio regional.

Como parte de la zona de libre comercio, los signatarios del Protocolo también se comprometieron a garantizar la libertad cambiaria, permitir el uso de diferentes medios de pagos (promoviendo el de las monedas nacionales) y facilitar su libre negociación, así como propiciar la estabilidad de las tasas de cambio y el funcionamiento de un mercado de monedas nacionales en la región. Durante 1993 se continuaron pagando las transacciones principalmente mediante el uso del dólar estadounidense y se dio la plena aplicación del Acuerdo de Tela, el cual opera entre El Salvador, Guatemala y Honduras, y permite que el pago del intercambio comercial se haga de modo directo con las respectivas monedas nacionales. ^{11/} El Banco Central de Costa Rica también autorizó a los bancos comerciales para operar, por su propia cuenta y riesgo, con monedas centroamericanas, a fin de facilitar su utilización en el comercio de servicios.

6. La coordinación de las políticas macroeconómicas

Si bien no ha habido avances importantes en materia de coordinación de políticas macroeconómicas, en 1993 se inició un Programa de Armonización Tributaria en Centroamérica. Después de una serie de reuniones del Grupo Regional de Apoyo Técnico (GRAT), los Directores Generales de las Rentas Internas aprobaron, por consenso, un "Glosario de términos relacionados con la armonización

^{11/} Véase, Consejo Monetario Centroamericano, *Situación Económica de los Países Centroamericanos en 1993*, San José, Costa Rica, abril de 1994.

tributaria", el cual será ampliado en las subsiguientes etapas del proceso de armonización. Por otra parte, los Directores suscribieron tres resoluciones por medio de las cuales aprueban y elevan a consideración del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda, la estructura técnica armonizada, excepto tasas, de los impuestos específicos o selectivos al consumo de cigarrillos, bebidas gaseosas, cervezas y bebidas alcohólicas. El Grupo Técnico de Trabajo en su Cuarta Reunión, del 8 al 10 de diciembre de 1993, aprobó los rangos de tasas para la armonización de los impuestos específicos al consumo.

7. Integración física

a) Transportes

El desmantelamiento de los obstáculos al comercio intrarregional es indispensable para restablecer el libre comercio entre los países del MCCA; entre ellos, los vinculados con el transporte. La XI Reunión de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, en diciembre de 1992, resolvió trabajar de manera coordinada con la Reunión de Gabinetes Económicos, principalmente en cuanto a la facilitación del transporte mediante la ventanilla y el cobro únicos en puestos de frontera y la aplicación de la Guía de Tránsito Internacional. La ventanilla única establecida en El Salvador, Honduras y Costa Rica, como plan piloto, no ha progresado lo suficiente como para ser generalizada en Centroamérica. A fines de 1993 no se registraban adelantos en la homologación de la aplicación de las medidas de facilitación al transporte de mercancías.

b) El subsector energético

La integración del sector energético ha sido impulsada sobre todo por medio de foros y comités regionales ya existentes: el Foro Regional Energético de América Central (FREAC), conformado por los ministros responsables del sector energía, el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC), integrado por los presidentes de las empresas eléctricas nacionales, y el Comité de Cooperación de Hidrocarburos para América Central (CCHAC), en el que participan los directores o funcionarios a cargo del subsector hidrocarburos.

Las actividades más importantes realizadas por el FREAC y el CCHAC están relacionadas con la supervisión de proyectos que estos entes tienen a su cargo: i) Programa Energético del Istmo Centroamericano - Comunidad Europea (PEICE), y ii) Proyecto para el mejoramiento del abastecimiento de hidrocarburos al Istmo Centroamericano (CEPAL-GTZ). Entre las actividades de este último proyecto, se discutió una propuesta para la armonización de las especificaciones de los derivados del petróleo en la región, y se formuló un importante proyecto para el subsector hidrocarburos, el cual fue sometido a consideración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de incluirlo en la fase II del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo e Integración de Centroamérica (PRADIC).

Las interconexiones existentes, que unen a los países en dos bloques (Guatemala y El Salvador en el norte, y Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá en el sur), han continuado prestando un valioso aporte para el intercambio de energía eléctrica, así como para el apoyo en situaciones de emergencia. Un comité especializado se reúne dos veces al año, con el objetivo de planificar la operación de la interconexión. El principal obstáculo para las transacciones energéticas continúa siendo el relacionado con los pagos de la energía entre los países.

El Salvador y Honduras iniciaron negociaciones con el Gobierno de China y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el financiamiento del proyecto de su interconexión. Se espera concluir durante 1994 la revisión del estudio de factibilidad del proyecto y formalizar su financiamiento, a fin de poder licitarlo y construirlo en los siguientes dos años.

Con fondos españoles del Quinto Centenario, administrados por el BID, fueron finalizados durante 1993 los estudios complementarios del proyecto Sistema de Interconexión para América Central (SIPAC), el cual diseña una interconexión en 500 kV, que se construiría en etapas y enlazaría a los seis países por medio de una línea de 1,680 km de longitud. La formulación final del proyecto continúa dentro del esquema del BID, con el propósito de desarrollar durante 1994 el denominado Perfil II.

En el marco del PRADIC, coordinado por el BID, fueron aprobados importantes proyectos para el subsector eléctrico que, con la colaboración de gobiernos y agencias cooperantes, se iniciarían a fines de 1994. Los proyectos considerados son los siguientes: i) análisis regional sobre marcos regulatorios y organización de las empresas eléctricas; ii) operación coordinada de los sistemas eléctricos interconectados; iii) fortalecimiento del CEAC; iv) estudio de nueva capacidad de generación eléctrica a base de combustibles fósiles; v) programa de actividades regionales en planificación eléctrica, y vi) programa de capacitación administrativa y financiera.

c) Medio ambiente

Los presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua han decidido cooperar en la preservación y conservación del ecosistema del Golfo de Fonseca y crear un Fondo de Desarrollo Ambiental del Golfo. Por otra parte, la XIV Reunión Cumbre de Presidentes expresó su preocupación sobre los asuntos relacionados con el medio ambiente, y se instruyó a la SIECA y a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para que coordinaran la inclusión de asuntos relacionados con el medio ambiente en todas las negociaciones sobre zonas de libre comercio e inversiones. Asimismo, la reunión encomendó a la CCAD la preparación de una propuesta metodológica para la realización de estudios de evaluación del impacto ambiental.

III. LA INTEGRACION DE PANAMA EN EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO (MCCA)

Debido a los recientes desarrollos institucionales que contemplan la incorporación de Panamá al proceso de integración, en este documento se presentan algunas reflexiones sobre el significado de este trascendente hecho a la luz de la nueva concepción que del proceso están planteando los cinco países centroamericanos y las posibilidades que se han venido generando en la economía panameña. ^{12/}

1. Los primeros pasos de la integración de Panamá en el MCCA

El proceso de integración centroamericana, que comenzó con la adopción de la Resolución 9 (IV) en el Cuarto Período de Sesiones de la CEPAL, en 1951, suponía un régimen de libre comercio para pocos productos entre pares de países y concebía la inclusión de Panamá, por su pertenencia geográfica a la región.

Durante la Sexta Reunión del Comité de Cooperación Económica (CCE) del Istmo Centroamericano, en septiembre de 1959, en San José, Costa Rica, el Gobierno de Panamá manifestó su interés en participar en las actividades del Comité con vistas a su incorporación plena al programa. El Comité admitió la participación de Panamá en todas sus actividades y además lo recibió de inmediato como miembro del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, mientras se llevaban a cabo los estudios sobre la forma de integración subregional. Entre tanto, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana fue firmado por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en diciembre de 1960, y por Costa Rica en septiembre de 1963.

En 1961 Panamá solicitó a la Secretaría de la CEPAL la asistencia en la elaboración de estudios sobre su posible incorporación a la integración regional. Así, la CEPAL efectuó un estudio sobre las posibilidades de intercambio con el MCCA, el cual mostró que Panamá podía ofrecer algunos productos manufacturados y también abastecer el mercado regional en derivados petroleros por medio de un convenio especial. Por otra parte, se estableció que no había muchas posibilidades para el intercambio de productos agrícolas. El estudio reconocía, en aquel tiempo, que debido al hecho de que 97% de las exportaciones y 52% de las importaciones de Panamá tenían como destino y origen a los Estados Unidos, la concertación de tratados comerciales con sus principales abastecedores podría ser la mejor opción para Panamá. Pero también concluía que Panamá no ofrecía condiciones favorables para la fabricación en escala eficiente de productos destinados al mercado regional. Además, aunque el costo de mano de obra era más barato que el de otros proveedores externos al área, el costo real no resultaría altamente competitivo por el menor nivel de productividad del obrero panameño en esa época. Adicionalmente, en el documento se sugería que

^{12/} En este apartado se responde a la solicitud explícita presentada por la Delegación de Panamá en el XXIV Período de Sesiones de la Comisión (Santiago de Chile, 8-15 de abril de 1991).

ante una baja de los ingresos derivados de la Zona del Canal, surgiría la necesidad de sustituir importaciones desarrollando una industria en común y fomentando las exportaciones. ^{13/}

En abril de 1963, el Gobierno de Panamá indicó que prefería un convenio especial que facilitara su asociación al proceso de integración. ^{14/} El convenio especial incluyó una lista de productos susceptibles de libre comercio o tratamiento preferencial, así como normas sobre las reglas de origen, prácticas de comercio desleal y subsidios a la exportación.

Según el representante de Panamá, en la primera reunión con el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica de Centroamérica (en septiembre de 1963), su gobierno sugería proceder con cautela a causa de las diferencias en la estructura de su economía respecto de los otros cinco países del Istmo Centroamericano. ^{15/} Las inquietudes de Panamá eran compartidas por diferentes grupos dentro de los cinco países, incluyendo al sector privado; ^{16/} por ello se pasó del proyecto de la plena integración de Panamá a un convenio especial. El principal argumento sostenía que la estructura de la economía panameña era diferente y que algunos de sus vínculos económicos más importantes se hallaban fuera del área centroamericana. A su vez, la lista de artículos en que se establecería el libre comercio no tomaba debidamente en cuenta los sustitutos, y además había regímenes de incentivos fiscales totalmente desiguales. Desde la perspectiva centroamericana, la lista de exclusiones fue considerada como un medio por el cual Panamá tendía a eludir las obligaciones del Tratado General.

Entre otras cuestiones, preocupaba a los países centroamericanos el impacto de la Zona Libre de Colón sobre su capacidad de competencia. Asimismo, el curso libre del dólar de los Estados Unidos en el territorio panameño generaba el temor sobre las posibilidades de contrabando hacia los demás países, dificultando la operación de la Unión Aduanera. De mayor importancia aún resultaba la marcada diferencia de los aranceles existentes, por lo que, desde la perspectiva centroamericana, se requeriría su previa equiparación. A raíz de estos escollos, Panamá quedó fuera del MCCA, aunque firmó, en diferentes años, con todos los países miembros, acuerdos bilaterales que rigieron el comercio durante más de tres décadas (1960-1990).

^{13/} Véase, CEPAL, *Estudio sobre la posible incorporación de Panamá al Mercado Común Centroamericano (Texto preliminar)* (E/CN.12/CCE/309), Santiago de Chile, 2 de agosto de 1963.

^{14/} Un primer paso fue la firma del Tratado de Intercambio Preferencial y de Libre Comercio con Nicaragua y Costa Rica para un determinado número de productos en listas bilaterales, que entró en vigencia en 1963.

^{15/} Primera Reunión de Representantes del Gobierno de Panamá y el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Antigua, Guatemala, 5 y 6 de septiembre de 1963.

^{16/} Véanse los documentos publicados por la Cámara de Industria de Guatemala en mayo de 1964, que incluyen la respuesta de ésta ante la posibilidad de la integración de Panamá en el MCCA; *Consideraciones de la Cámara de Industria de Guatemala ante el Problema de la Asociación de Panamá al Mercado Común Centroamericano y La Estructura y la Dependencia Económica de Panamá ante el Programa de Integración Económica Centroamericana.*

2. Los rasgos generales de la economía panameña y los países del MCCA

Aunque la economía de Panamá se asemeja a las de los países centroamericanos en términos de su nivel de desarrollo, su estructura difiere debido, entre otros elementos, a la presencia del Canal de Panamá y las actividades de transporte y comercio relacionadas con él, a la operación de la Zona de Libre Comercio de Colón, al uso del dólar como moneda de curso legal y a la existencia de un centro financiero internacional.

Por su posición geográfica y estratégica, el Canal es una fuente de ingreso de divisas por numerosas actividades de servicios, de la que sus vecinos de Centroamérica no disponen. Ello ha implicado un nivel de salarios más altos, no sólo en la zona canalera, sino, por sus efectos multiplicadores, también en la economía panameña en su conjunto. Dada la divergencia entre los niveles de salarios y el escaso desarrollo de sus sectores productivos agrícola e industrial, la competitividad de Panamá en esas actividades es notoriamente menor a la de otros países de Centroamérica, como Costa Rica.

El hecho de que Panamá utilice el dólar como moneda de curso legal, impide al gobierno aplicar una política monetaria en el sentido tradicional, como medio para controlar las tasas de interés domésticas; o bien dificulta que el sector externo siga una política de cambio independiente para mejorar su competitividad.

Las exportaciones de bienes de origen nacional significan en Panamá sólo 8% de la exportación total de bienes y servicios, ^{17/} mientras que las de los otros países representan desde 65 hasta 75%. ^{18/} Sin las reexportaciones de la zona libre, el peso de los servicios en el balance comercial es muy alto, ya que constituye 61.7% de las exportaciones de bienes y servicios.

En términos del producto interno bruto, el sector de los servicios contribuyó con alrededor del 78.5% en 1993. En cambio, para los países centroamericanos solamente entre 50.4 y 57.9% de su PIB se origina en este sector. Los subsectores de transporte, comunicaciones y almacenaje, ^{19/} y establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, básicos para el desarrollo de un sector privado sólido, están más desarrollados en el caso de Panamá que en el resto del Istmo, y aportan 40.1% del PIB, en comparación del 14.3 al 24.7% para los miembros del MCCA. (Véase el cuadro 8.)

^{17/} Cuando se incluyen reexportaciones de la zona libre se elevan 70% las exportaciones de bienes y servicios.

^{18/} Basado en cifras de la CEPAL, *Centroamérica: Evolución económica durante 1993* (LC/MEX/L.244), 4 de febrero de 1994, págs. 39-43.

^{19/} El Canal y la Zona Libre ejercen un impacto muy fuerte sobre el sector de transporte, comunicaciones y almacenaje debido a los derechos por trasiego de petróleo en el oleoducto y los ingresos de divisas por el registro y abanderamiento de flotas navieras. La zona recibe, almacena y transborda las mercancías a los mercados en América Latina. En 1992, la Zona Libre de Colón recibió 4,800 millones de dólares, un incremento de 21% con respecto a 1991.

Como en la mayoría de los países latinoamericanos, Panamá manejó su economía en los años sesenta con una marcada protección arancelaria a sus sectores agrícola e industrial y llevó a cabo la nacionalización de algunas empresas productivas, consideradas como estratégicas. Sin embargo, por las razones apuntadas, los sectores agropecuario y manufacturero históricamente sólo representaron entre 9 y 11% y 8 y 10% del PIB, respectivamente, durante el período 1980-1993.

A diferencia de Panamá, la sustitución de importaciones a escala regional centroamericana implicó que los sectores agropecuario y de manufacturas se convirtieran, en el marco de la integración, en uno de los motores del crecimiento del área. En 1993, el rango de la contribución para los países centroamericanos del sector agropecuario al PIB fue entre 19.4 y 27.7%, mientras que la de la industria y minería se ubicó entre 15.9 y 22.3%. (Véase de nuevo el cuadro 8.)

3. El comercio entre Panamá y el MCCA

La contribución de Panamá a las exportaciones intrarregionales disminuyó de 13.2% en 1980 a 8.1% en 1986, pero subió a 12.8% en 1993, mientras que su ponderación en las importaciones intrarregionales ha declinado ligeramente, de 6% en 1988 a 5% en 1993. A pesar del relativo estancamiento en el porcentaje de comercio con la región, el valor absoluto de las importaciones se ha incrementado sustancialmente, de 58.9 millones de dólares en 1989 a 112.9 millones en 1993, y sus exportaciones de 36.5 a 65.5 millones de dólares. Con respecto a su comercio global, Centroamérica, en el lapso de 1988 a 1990, fue el tercer mayor socio comercial de Panamá en términos de exportaciones (12.8% de sus exportaciones en 1990) e importaciones (5% en 1990). ^{20/} (Véanse los cuadros 9 y 10.)

Dentro del MCCA, su principal socio comercial es Costa Rica, que recibe un poco más de 50% de sus exportaciones al área, principalmente productos agroindustriales. En términos de países individuales, Costa Rica fue el tercer mayor socio comercial de Panamá en exportaciones y el cuarto en importaciones.

Los productos que se benefician de los Tratados Bilaterales de Libre Comercio e Intercambio Preferencial entre Panamá y los demás países del Istmo Centroamericano, son: productos alimenticios y afines, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, materiales textiles y sus manufacturas, papel y artículos de papel, artículos y accesorios eléctricos, artículos de vidrio, artículos de cuero, manufacturas de metal para construcción y manufacturas de productos plásticos. La mayoría del intercambio con el MCCA fue cubierto por estos acuerdos: 65.5% del total de las importaciones y 74.4% de las exportaciones de Panamá a la región en 1991. ^{21/}

Panamá es un comprador neto de productos industriales y agrícolas centroamericanos y generalmente tiene un déficit comercial con el MCCA, que en 1993 totalizó 42 millones de dólares. Los principales productos que comercia Panamá con Centroamérica provienen de las industrias

^{20/} Dirección de Estadística y Censo, *Panamá en Cifras*, 1980-1990.

^{21/} Grace Fung Morales, *Panamá en la Integración con Centroamérica y la Participación Empresarial Panameña*, tesis Universidad de las Américas (AC), 21 de septiembre de 1990.

químicas y las alimenticias, por ejemplo: suero, "ketchup" y otras salsas de tomate, farmacéuticos, cajas, cartones y envases de papel, material de caucho mezclado con negro de carbón, aguardientes, perfumes y aguas de tocador. A su vez, los países de Centroamérica exportan productos de las industrias químicas, de manufactura y alimenticias, con mayor importancia de los farmacéuticos, desinfectantes, abonos, alimentos preparados de cereal, pilas y baterías, y tuberías de hierro y acero.

4. Posibilidades para la integración de Panamá al MCCA en los años noventa

Los temores del pasado sobre la entrada de Panamá al MCCA pierden, en buena medida, sus justificaciones, si se consideran las transformaciones radicales de la economía mundial. El cambio de estrategia de desarrollo y la orientación hacia la exportación, la eliminación de las barreras al movimiento de los factores de la producción y la preocupación sobre la competitividad, encaminan a la región hacia una mejor y mayor inserción en el mercado mundial. El creciente movimiento de capitales y personas, el establecimiento de un mercado libre de monedas nacionales y libertad de convertibilidad cambiaria, facilita la incorporación de Panamá sobre nuevas bases.

Por otro lado, las políticas macroeconómicas de los países se han venido aproximando entre sí mediante la puesta en marcha de programas similares de estabilización y ajuste estructural, en el marco de acciones comprometidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BIRF). La disminución del papel jugado por el Estado y la creciente presencia de los sectores privados en la economía se perciben mediante la eliminación de toda clase de subsidios y el inicio de la privatización de algunas empresas estatales. Pero, sobre todo, la apertura de las economías por medio de reducciones arancelarias y la liberación de los sistemas cambiarios favorecen un proceso de apertura recíproca intrarregional. La irreversibilidad de tal apertura se consagra, en buena medida, en el marco de la Ronda Uruguay del GATT.

A su vez, la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP) reconoce que para contribuir a la modernización productiva y al aumento de la competitividad, es necesario llegar a una complementariedad productiva, factible de ser estimulada mediante una integración abierta que incluya a Panamá. 22/

La incorporación de Panamá a un mercado con la libertad de movimiento de capital y servicios crearía una división del trabajo más eficiente entre los países y posibilitaría una complementariedad en la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios. Aunque el balance comercial de Panamá con el MCCA ha sido deficitario en términos de bienes, el país tiene una ventaja comparativa neta a nivel internacional en términos de servicios. Las razones principales para la especialización de Panamá en servicios ya se apuntaron y se apoyan en elementos como: a) la estricta confidencialidad de las transacciones financieras, garantizada por la ley bancaria; b) la libertad total de transferencia de fondos desde o hacia Panamá; c) la exención total de impuestos

22/ Según lo expresado por el ingeniero Vicente Williams, Presidente de FEDEPRICAP. Foro Centroamericano sobre la Integración de Panamá, 31 de julio de 1991, Panamá, Panamá.

sobre la renta para los intereses o ganancias generados por negocios internacionales; d) la circulación del dólar como medio de pago de curso legal; e) la libertad para efectuar contratos en cualquier moneda; f) la existencia de servicios modernos de comunicación y convergencia de rutas de transporte aéreo y marítimo, y g) la existencia de mano de obra altamente calificada en el sector de los servicios, especialmente financieros, y la creciente importancia del centro internacional de reaseguros, que cuenta con 23 empresas especializadas en esa actividad. 23/

La integración de Panamá al MCCA, con la desregulación del mercado de capitales y de los sectores financieros, le permitiría incrementar el uso de su capacidad instalada en servicios. 24/ Si bien los países miembros del MCCA, salvo Nicaragua, han establecido bolsas de valores, todavía éstas no se hallan muy desarrolladas. Además, en los países de Centroamérica, en general, no existen empresas muy modernas, con capacidad de atraer inversión extranjera directa; ello aumenta la ventaja de usar los servicios financieros que ofrece Panamá para el financiamiento de actividades productivas, especialmente en el sector exportador no tradicional. Se ha planteado, por ejemplo, la negociación de documentos de aceptación bancaria ligados a las actividades de preexportación, exportación e importación, y también cartas de créditos y capital de trabajo. 25/ A lo anterior se agrega la red panameña de comunicación, aérea y marítima, muy sofisticada y competitiva. Ello puede dar acceso directo, y exentas de impuestos, a las rutas internacionales, a las cargas de productos de los demás países, con lo que se reducirían los costos de transacción de las exportaciones de Centroamérica. En estas condiciones, resulta paradójico que el Canal sea muy poco usado actualmente por los países del área.

En términos de comercio de bienes, los países miembros del MCCA tienen una ventaja comparativa, salvo Nicaragua y Honduras, que en 1993 tuvieron un balance deficitario. El nivel de proteccionismo más alto en los campos de agricultura e industria tenderá a reducirse, con lo que los otros países del MCCA tendrían un mayor acceso y conservarían la ventaja competitiva que les otorga el costo de mano de obra y electricidad más caro. 26/ En virtud de los programas de ajuste estructural, el Gobierno de Panamá ha bajado su nivel de protección a 50% para los bienes agrícolas y 40% para productos industriales tradicionales, y un tope máximo de 20% para las manufacturas no tradicionales. 27/ También está comprometido a eliminar todas las restricciones a las importaciones. Con la reducción continua en el nivel de proteccionismo y la reestructuración

23/ Rubén Lachman Varela, María Isabel Olaso, Melissa Vallarino B. (1991). *Opciones y Dificultades de la Integración Económica de Panamá con el Istmo Centroamericano*, Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE), Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y Panamá (CADESCA), Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP).

24/ José Manuel Salazar, *Las nuevas bases del proceso de integración centroamericana y la incorporación de Panamá*, Foro Centroamericano sobre la Integración de Panamá, 31 de julio de 1991, Panamá, Panamá.

25/ Lachman, Olaso y Vallarino, *Opciones y Dificultades de la Integración...*, *op. cit.*

26/ Grace Fung Morales, *Panamá en la Integración Económica con Centroamérica...*, *op. cit.*

27/ Los países miembros del MCCA bajaron sus niveles de tarifas en el contexto del arancel externo común, fijándose en 5 y 20%.

del sector industrial, los sectores industrial y alimentario podrán competir con los demás países en el futuro.

A juzgar por la tendencia a la liberalización y no reciprocidad, la integración con el resto de Centroamérica sería una estrategia temporal que le daría a Panamá suficiente tiempo para mejorar su competitividad a nivel mundial dentro de un mercado regional ampliado e integrado.

Para llegar a un nivel de competitividad aceptable, es necesario desarrollar programas de educación y capacitación en materia de ciencia y tecnología, en particular para investigación y desarrollo (I + D). Este es un campo que se beneficia al actuar en el marco de un esquema de integración y cooperación.

Todavía hay obstáculos para la integración de Panamá con el resto de Centroamérica. Las fluctuaciones en las divisas de los países centroamericanos y las tarifas más bajas darían una ventaja relativa a estos países en términos de intercambio. El sector privado teme que la falta de una política monetaria flexible no le permita responder a este cambio en la competitividad relativa de exportaciones de Centroamérica. Sin embargo, el incremento de la competitividad vía cambios en la moneda nacional es "una forma espuria de competitividad, que no debe confundirse con la competitividad auténtica, que deriva de la incorporación del progreso tecnológico." ^{28/} La ampliación e integración del mercado regional, en cambio, sería un paso para lograr una competitividad auténtica y la mejor inserción a la economía mundial.

^{28/} CEPAL, *Transformación productiva con equidad* (LC/G.601 (SES.23/4)), Santiago de Chile, 19 de marzo de 1994, pág. 80.

IV. AVANCES EN LA RELACION DE CENTROAMERICA CON TERCEROS PAISES

Los países de la subregión enfrentaron en los años ochenta una crisis política, económica y social muy profunda y prolongada que redundó en una aguda recesión e inestabilidad financiera. Los problemas políticos, los efectos de la guerra y el desplazamiento masivo de refugiados, a lo cual se sumaron desastres naturales, contribuyeron a hacer aún más compleja y difícil la situación. A nivel global, Centroamérica estuvo en el centro de la atención internacional y ello influyó en el impulso para la ejecución de programas de cooperación, con recursos tanto de origen multilateral como bilateral, orientados al fortalecimiento del desarrollo económico y social de la región.

Hay dos niveles de relaciones entre los países del Istmo Centroamericano y otras naciones: por una parte, en iniciativas de cooperación internacional, principalmente en materia de asistencia técnica y financiera, mediante diversos tipos de proyectos; por otra, a través de relaciones y negociaciones comerciales. Si se exceptúa a la Unión Europea, se puede afirmar que en 1993 hubo crecientes dificultades para algunos países en sus esfuerzos por obtener los fondos necesarios para nuevos proyectos. En cuanto al Pacto de San José, ^{29/} los participantes han expresado el deseo de establecer la relación sobre una base comercial. El enfoque sobre el mercado también se refleja en las negociaciones comerciales entre Centroamérica y el Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela), en las que el principio de no reciprocidad ha disminuido en importancia.

1. El proceso de negociaciones comerciales y la integración

a) Los avances de la cooperación con el Grupo de los Tres (G-3)

Los Presidentes de Centroamérica, Colombia, México y Venezuela se reunieron en Caracas, Venezuela, el 12 de febrero de 1993, a fin de ratificar el Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre Colombia, Venezuela y los países centroamericanos, que ya había sido firmado por los Ministros de Economía y Comercio Exterior de los países respectivos el 29 de enero en Guatemala. Los integrantes del G-3 acordaron previamente avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio trilateral, a la que habría de incorporarse Centroamérica en el largo plazo. México no firmó el Acuerdo Marco, pues ya contaba con un convenio similar con Centroamérica suscrito en 1990 en Tuxtla Gutiérrez, México. En el caso de Venezuela, el documento constituye la base de una ampliación de los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial que ha venido negociando con los países de la región centroamericana y corresponde a lo establecido en las "Bases para un Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre la República de Venezuela y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua", suscritas en San Salvador en julio de 1991. Colombia, por su parte, se incorporó como nuevo miembro a estas negociaciones.

^{29/} Se trata del acuerdo de cooperación energética que México y Venezuela vienen ejecutando anualmente desde 1980 en favor de países de la región centroamericana y del Caribe.

En el acuerdo resalta el Programa de Liberación Comercial, basado en el principio de "reciprocidad asimétrica" en beneficio de los países centroamericanos. Colombia y Venezuela se comprometen a eliminar los aranceles de una gran cantidad de productos de la región en períodos de tres y cinco años, mientras que los centroamericanos lo harán en el lapso de cinco y diez. También se negociará una lista de productos sujetos a excepción, la cual deberá contemplar un número reducido. Los productos objeto de una liberación gradual empezarán a desgravarse a la entrada en vigencia del acuerdo, partiendo de un arancel máximo de 20% para todas las partes contratantes, salvo Nicaragua que comenzará con 40%.

Aparte del Acuerdo de Comercio e Inversión, se emitieron otros dos documentos, la *Declaración de Caracas* y el *Compromiso de Caracas*, que establecen las bases políticas para la creación de la zona de libre comercio y definen el marco de la cooperación del G-3 con Centroamérica. El compromiso contiene un total de 10 proyectos presentados por los países centroamericanos, que abarcan, entre otras áreas, la interconexión eléctrica de ambos bloques, la interconexión ferroviaria, el transporte marítimo, el medio ambiente y algunos programas sociales. Sin embargo, no se estipularon compromisos y aportes concretos de cada uno de los países firmantes del G-3.

Posteriormente se efectuaron varias reuniones técnicas entre los representantes de los países centroamericanos y los de Colombia y Venezuela. Durante estos encuentros se planteó una metodología para la ejecución del acuerdo y se iniciaron las negociaciones en cada uno de los grupos de trabajo establecidos. En el grupo sobre "acceso a mercados," las dos partes convinieron en que este tema fuera dividido en sector agrícola e industrial, y en el interior de cada uno de ellos se trataran las cuestiones de desgravación arancelaria y barreras no arancelarias. Los otros grupos se abocan a normas técnicas, normas de origen y normativas de comercio (Solución de Controversias, Cláusulas de Salvaguardia y Prácticas de Comercio Desleal). Además, se decidió intercambiar información sobre compras del sector público, inversiones, transporte, facilitación aduanera, y cooperación y complementación económica. Durante las reuniones celebradas en diciembre entre los gobiernos de Colombia y Venezuela y Centroamérica para finalizar el acuerdo de libre comercio, dominaron los temas relacionados con normas de origen y niveles y plazos de desgravación. Colombia y Venezuela habían ofrecido liberar de aranceles a 90% de un universo de 6,000 artículos, porcentaje que finalmente redujeron a 56. En contraste, Centroamérica mejoró la oferta del porcentaje de desgravación: de 20% de una lista de 5,300 productos, ascendió a 45%. No se llegó a un acuerdo definitivo y se aplazaron las tratativas para 1994.

Paralelo al proceso de negociación entre los países centroamericanos y México, la SIECA y México firmaron un Acuerdo Básico de Cooperación el 14 de diciembre de 1993, mediante el cual ambas partes se comprometen a realizar estudios y trabajos que tengan como objeto promover la complementación económica, así como la expansión y la liberalización comercial. Las áreas de interés incluyen el comercio y las negociaciones internacionales, la información comercial y de oportunidades de negocios, la gestión de la cooperación internacional, las políticas macroeconómicas (además de las políticas fiscal, arancelaria y aduanera), el desarrollo científico y tecnológico, y la promoción de coinversiones.

b) Las relaciones de Centroamérica con la Comunidad del Caribe

En la ciudad de Kingston, Jamaica, se llevó a cabo, los días 27 y 28 de mayo, la Segunda Reunión Ministerial de Centroamérica y la Comunidad del Caribe (CARICOM), con el propósito de dar seguimiento a lo acontecido en las dos subregiones, después del primer encuentro realizado en San Pedro Sula, Honduras, en enero de 1992. En materia económica, los países decidieron fortalecer el intercambio comercial ^{30/} y adoptar posiciones comunes ante terceros. El aspecto estratégico más relevante de la conferencia consistió en el examen de las propuestas para articular un proceso de convergencia en cuanto a la relación de los países y subregiones con la Iniciativa de las Américas, el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. ^{31/} La SIECA, en colaboración con la Secretaría de la CARICOM, prepararon para esta reunión el documento *Apreciaciones preliminares del efecto para Centroamérica y la CARICOM del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCNA)*.

El progreso en el desarrollo de proyectos concretos para aumentar el nivel de cooperación y del comercio ha sido muy lento. Las subsedes de la CEPAL en México y Puerto España están colaborando en definir áreas de trabajo conjunto. La oportunidad para apoyar el proceso será más clara una vez que tome forma la Asociación de Estados Caribeños (AEC), una propuesta de la *West Indian Commission*, que abarcará a los países de Centroamérica.

2. Iniciativas de cooperación**a) La cooperación en el marco del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) de la Organización de las Naciones Unidas**

Al igual que otras iniciativas de cooperación hacia Centroamérica, el PEC responde a las decisiones adoptadas en las cumbres presidenciales, al Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA) y a las agendas privilegiadas por el foro de los gabinetes económicos.

Durante 1993, en el marco del PEC continuaron las acciones para: i) la construcción y consolidación de la paz e inserción de las poblaciones desarraigadas en el proceso de desarrollo; ii) el fortalecimiento institucional del proceso de integración, y iii) la ejecución de proyectos en el sector agropecuario, la infraestructura (red vial, energía eléctrica y telecomunicaciones), el desarrollo social y el medio ambiente. La XX Reunión de Viceministros Responsables del PEC se celebró en

^{30/} La reunión permitió un nuevo intercambio de información sobre los regímenes de comercio de ambas regiones y las relaciones comerciales que éstas emprenden con terceros países o grupos de países.

^{31/} No obstante los avances que se recogen en la declaración conjunta, emergieron durante la reunión algunas divergencias que existen entre las dos regiones debido a las ventajas preferenciales que reciben —como miembros de la Convención de Lomé— los países de la CARICOM, las cuales afectan las exportaciones de los países centroamericanos (especialmente de café y plátano).

tres sesiones: en Panamá, los días 7 y 8 de junio; en Nueva York, el 22 de junio, y en la sede de la SIECA, Guatemala, el 19 y 20 de julio.

La preocupación de las tres sesiones fue la situación financiera del PEC ante la posibilidad de un recorte de los fondos SPR que recibe y las perspectivas internacionales de una reducción de los fondos de cooperación para la región. Los viceministros decidieron en la segunda reunión dar prioridad a los proyectos CAM, una vez que se conocieran los resultados de la movilización de recursos, a cuyo éxito se vincula estrechamente el progreso de los proyectos CAM del PEC. En 1993, el único proyecto con posibilidades concretas fue el de Ruta Social, en el cual ya se tiene inicialmente comprometidos recursos del BIRF y del BID.

b) Avances en la actividad del Grupo Consultivo Regional

El Grupo Consultivo Regional de Centroamérica tiene como función principal apoyar las actividades para una mayor coordinación de la comunidad internacional con los planes, programas y proyectos orientados al fomento del desarrollo económico y social de la región, así como las actividades en favor de la integración que desarrollan los países centroamericanos. El BID coordina sus actividades con la participación de varios organismos internacionales, agencias de cooperación y países donantes. Durante la primera reunión, que se realizó los días 1 y 2 de marzo de 1993, en Bruselas, Bélgica, los representantes del área aprovecharon la oportunidad para manifestar su reconocimiento al BID por haber acogido favorablemente la solicitud de los Presidentes Centroamericanos, al aprobar el Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC). Durante la reunión los países centroamericanos presentaron la prelación por sectores en que se requiere cooperación y varias propuestas de asistencia técnica. Las áreas de mayor importancia para el desarrollo de la región son energía, transporte, telecomunicaciones, desarrollo social, y la modernización de los sectores productivos, que incluye la formación de recursos humanos, ciencia y tecnología, y medio ambiente. ^{32/} Se ofreció cooperación técnica en función de la capacidad de la parte centroamericana para darle seguimiento.

En el curso de la segunda reunión, los días 22 y 23 de julio, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, se presentaron los proyectos con mayor grado de avance para su financiamiento, como el de interconexión de los sistemas eléctricos centroamericanos, coordinado por el BID con el apoyo de la CEPAL, y un programa regional de desarrollo científico y tecnológico para el fortalecimiento institucional. Con un grado satisfactorio de avance se presentaron también proyectos para la conservación ambiental y el establecimiento de un fondo regional que apoye al medio ambiente. Cabe recordar que en la agenda de trabajo del BID para 1993, el medio ambiente y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas constituyen rubros de prioridad. Mediante el PRADIC, el BID ha venido cooperando en el proceso de integración, en sus fases de política comercial, reconversión industrial e integración monetario-financiera.

^{32/} Entre las áreas prioritarias, en las que la integración centroamericana requiere desarrollar los recursos humanos, se destacó la de negociaciones comerciales internacionales.

c) La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD)

La Sesión Especial de la ADD tuvo lugar en Tokio, Japón, el 15 y 16 de marzo de 1993. En esa ocasión, los representantes de los 30 países participantes, de la Comisión de la Unión Europea y de los cinco organismos regionales e internacionales de cooperación, conmemoraron el segundo aniversario de la constitución de la ADD. La sesión elogió la exitosa conclusión de la primera fase del proceso de los acuerdos de paz en El Salvador y expresó el apoyo a los esfuerzos de Guatemala en la misma dirección. De igual manera, consideró con beneplácito los pasos de los países centroamericanos hacia la democratización y la reforma económica basada en el funcionamiento de los mecanismos de mercado. En reconocimiento a la importancia de respaldar la reconstrucción de posguerra en la región, los participantes trazaron las políticas de apoyo a seguir en materia de democratización y desarrollo económico. Sobre las tareas futuras se propusieron medidas que inclufan el establecimiento de prioridades más claras entre los proyectos propuestos y el fortalecimiento de los intercambios de información entre los miembros de la ADD.

En el primer grupo de trabajo (para el apoyo a los procesos de democratización), algunos cooperantes manifestaron un especial interés en impulsar proyectos relacionados con la promoción y la defensa de los derechos humanos. Los participantes abordaron también la temática electoral, a fin de asegurar la realización de elecciones libres y transparentes. Asimismo, se recalcó la necesidad de incrementar los programas de formación cívica en materia electoral y de documentación de los votantes. Durante la reunión también se acordó brindar un especial apoyo al mejoramiento de los órganos judiciales en Centroamérica, estableciéndose las áreas específicas en las cuales se requiere una mayor cooperación. Se trató también el problema de la reincorporación de los afectados por los conflictos armados a sus lugares de origen y el respaldo financiero de los proyectos de reincorporación de los excombatientes.

En cuanto al desarrollo de las áreas prioritarias del segundo grupo de trabajo (constituido para promover acciones y proyectos de desarrollo, comercio e inversiones), se han reportado progresos importantes en dos temas. El primero, relativo a los sistemas regionales de información sobre comercio e inversiones, incluye la constitución del Grupo Centroamericano de Informática, que identificó y formuló tres proyectos: un diagnóstico sobre fuentes regionales de información; un inventario de necesidades de información, y el diseño de un sistema regional de información sobre comercio e inversiones. Los dos primeros proyectos se encuentran en la etapa inicial. En el caso del segundo tema, se realizó exitosamente, del 28 de junio al 1 de julio de 1993, en San Pedro Sula, Honduras, la Primera Conferencia Mundial sobre Comercio e Inversiones en Centroamérica.

d) La cooperación de la Unión Europea (UE)

El acuerdo de Luxemburgo ^{33/} constituyó el marco en el cual se desarrolló en el período 1987-1992 la cooperación multilateral CEE-Centroamérica. El acuerdo se basó en una filosofía de cooperación sostenida por los países europeos, cuyos principios centrales eran: i) la exclusión de los términos de condicionalidad; ii) la ampliación de las relaciones de cooperación económica, comercial y del desarrollo, sobre la base de la equidad, el respeto y los beneficios recíprocos, con reconocimiento explícito de la situación de menor desarrollo relativo del Istmo Centroamericano; iii) la promoción de la asistencia financiera y la cooperación científica y técnica, que contribuyan al desarrollo del Istmo, con especial énfasis en el desarrollo rural y social y en el impulso de los sectores agrícola e industrial, y iv) el apoyo a la reactivación, reestructuración y fortalecimiento del proceso de integración económica de los países centroamericanos. El acuerdo contemplaba un período inicial de vigencia de cinco años, con prórroga automática cada dos años, que se podría modificar según el común acuerdo entre las partes. La cooperación prevista en el acuerdo era de carácter regional, o sea, adicional y sin perjuicio de la ayuda bilateral. Las partes contratantes se concedieron también la cláusula de nación más favorecida. La ayuda comunitaria a los países del Istmo Centroamericano, que durante el período 1980-1984 era de 41.3 millones de ECUS como promedio anual, aumentó con el Acuerdo de Cooperación, hasta superar los 100 millones de ECUS. ^{34/}

La cooperación aportada por la Comunidad entre 1988 y 1991 se destinó, en su mayor parte (más de 80%), a los siguientes sectores:

- i) Ayuda financiera y técnica para proyectos (más de 50%);
- ii) Ayuda alimentaria directa e indirecta (20%), y
- iii) Ayuda para refugiados (10%).

En el caso de la asistencia directa para la integración regional, la cooperación acumulada en estos años tuvo una participación relativa de apenas 0.6%.

En la última reunión del Diálogo de San José, celebrada en Lisboa, Portugal, en febrero de 1992, en función de las nuevas circunstancias internas y externas de Centroamérica, se consideró la necesidad de revisar el Acuerdo de Luxemburgo.

^{33/} En septiembre de 1984, en San José, Costa Rica, tuvo lugar la Primera Conferencia de Ministros de la UE y de sus países miembros, España y Portugal, los Estados de América Central y los Estados del Grupo de Contadora, como un primer paso para institucionalizar las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica. Las negociaciones llevadas a cabo condujeron a la suscripción, en Luxemburgo, en noviembre de 1985, del Acuerdo de Cooperación Económica entre la CEE y Centroamérica. Posteriormente, las conferencias del llamado "Diálogo de San José" se realizaron anualmente a fin de examinar los progresos registrados en materia de cooperación entre la CEE y los países centroamericanos.

^{34/} Edgar J. Chamorro Marín, *La cooperación internacional para América Central y los proyectos regionales, Integración Latinoamericana*, junio de 1992.

En este sentido, los cancilleres de Centroamérica y la Unión Europea se reunieron en San Salvador, El Salvador, los días 22 y 23 de febrero de 1993, con objeto de firmar un nuevo acuerdo de cooperación multilateral. Pese a las dificultades surgidas debido a la decisión de la UE de aplicar barreras arancelarias y cuotas prefijadas a las exportaciones bananeras latinoamericanas, ^{35/} se logró adoptar un acuerdo, llamado de "tercera generación", mediante el cual Centroamérica recibirá un monto de 171 millones de dólares durante los siguientes cinco años. El acuerdo también estipula nuevos marcos y modalidades de cooperación. El acuerdo suscrito en San Salvador permanecerá en vigor por un período de cinco años y se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las partes contratantes solicita lo contrario por escrito seis meses antes de la fecha de su expiración. El nuevo acuerdo otorga un especial énfasis al fortalecimiento del proceso democrático y al respeto de los derechos humanos, ^{36/} elementos que no se habían incluido explícitamente en el acuerdo de Luxemburgo. Asimismo, se acordó fortalecer y diversificar las relaciones de cooperación en todos los ámbitos de interés común —en las áreas económicas, financieras, comerciales, científico-técnicas, sociales y de medio ambiente— y promover el fortalecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana. La Comunidad se comprometió a poner en práctica su cooperación de la manera más favorable posible para estos países, en virtud de su menor desarrollo. A fin de obtener una mayor eficiencia, se convino en tratar de elaborar una programación plurianual. Además, las partes reconocieron que la voluntad de contribuir a un desarrollo sostenible implica, por una parte, conceder prioridad a los proyectos orientados a satisfacer las necesidades indispensables de las poblaciones más desfavorecidas de los países de la región y, por otra, procurar que los problemas ambientales vayan estrechamente unidos a la dinámica del desarrollo. En particular, se incluirá el combate a la extrema pobreza, la atenuación del impacto de los programas de ajuste estructural y la creación de empleo, favoreciendo acciones que repercutan en la estructuración de la economía y teniendo en cuenta los problemas macroeconómicos y sectoriales, así como aquellos ligados al desarrollo institucional.

En los sectores industriales y de servicios, las partes apoyarán la ampliación y diversificación de la base productiva de los países centroamericanos, beneficiando especialmente las operaciones de cooperación entre las pequeñas y medianas empresas mediante la facilitación de su acceso a las fuentes de capital, a los mercados y tecnologías apropiadas, así como las acciones de empresas conjuntas. Para ello, estimularán los proyectos y las acciones que favorezcan: i) la consolidación y la ampliación de las redes creadas para la cooperación; ii) la utilización de los instrumentos

^{35/} Las restricciones introducidas limitan a 2 millones de toneladas las importaciones de plátano procedentes de América Latina, alrededor de 65% de las importaciones totales de la UE, lo que equivale a sólo 80% de las exportaciones del continente al Mercado Común Europeo en 1991. Además, se estableció un arancel de 20%, que se eleva a 170% para los excedentes de la cuota prefijada. Esta decisión tiene un considerable impacto sobre las economías de los países centroamericanos que, excepto El Salvador, se encuentran entre los principales exportadores de plátano de América Latina (en 1991 sus exportaciones representaron 33% de las exportaciones latinoamericanas a Europa).

^{36/} Según el Artículo 1, "Fundamento democrático de la cooperación", las relaciones de cooperación entre las dos partes y todas las disposiciones del Acuerdo se basan en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, que inspiran las políticas internas e internacionales tanto de la Comunidad como de Centroamérica.

comunitarios de promoción —en particular del instrumento financiero "European Community Investment Partners" (ECIP)— con una mayor participación de las instituciones financieras de la región, y iii) la cooperación entre empresarios mediante los acuerdos de licencias, transferencia de conocimientos tecnológicos, subcontratación e investigación aplicada.

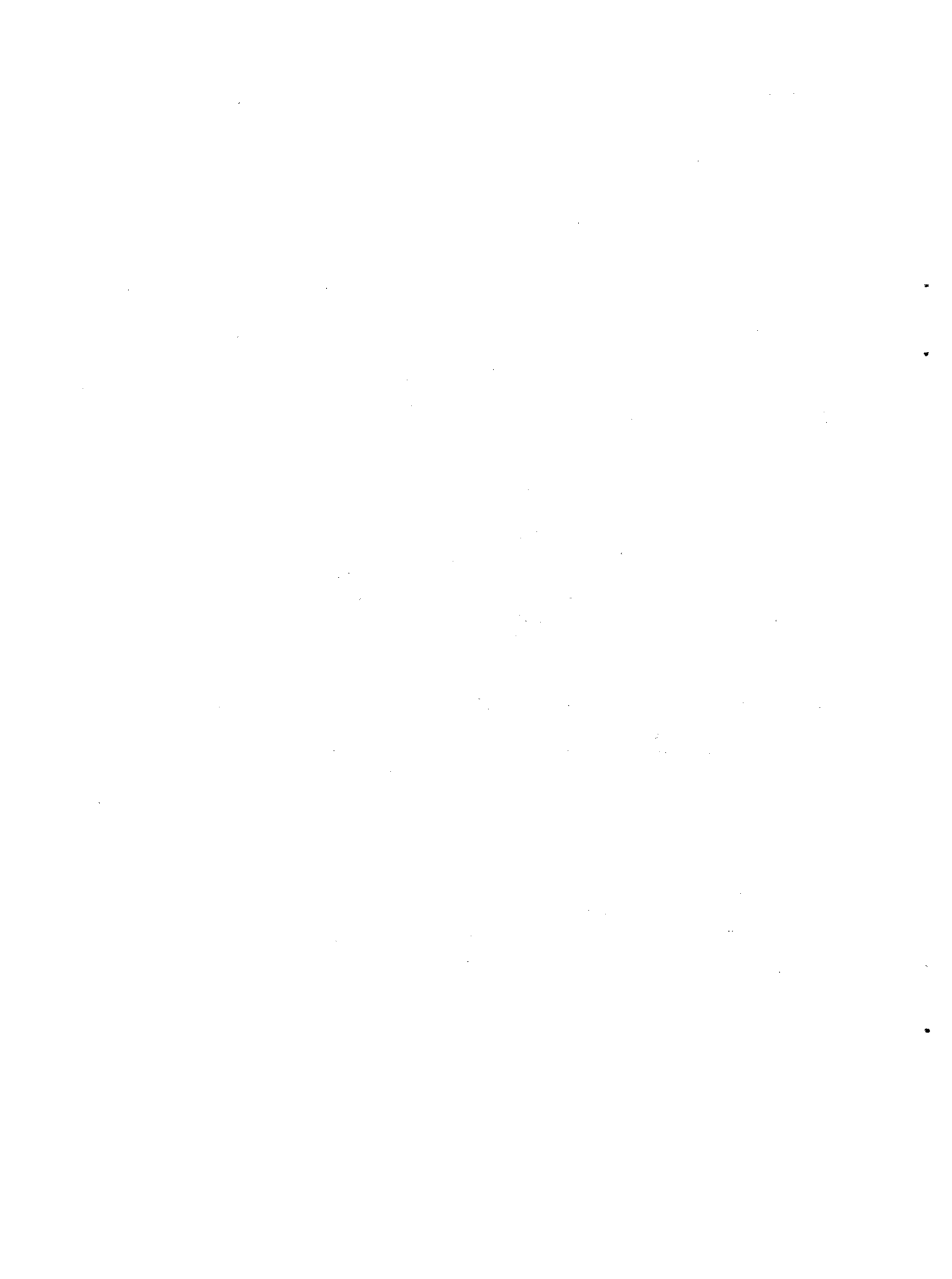
Paralelamente, se suscribieron tres acuerdos de cooperación bilateral entre la UE y El Salvador, Guatemala y Panamá. El acuerdo con El Salvador significó para este país 8.5 millones de dólares; para Guatemala la suma fue de 11 millones, y para Panamá de 5.5 millones. El monto total (25 millones) está destinado a la promoción de proyectos de desarrollo en el área rural.

En términos de valor nominal, los montos de la cooperación comunitaria a Centroamérica han subido sustancialmente, de 85.6 millones de dólares en 1985 a 171 millones en 1993. Sin embargo, no se conoce con precisión los montos desembolsados ni el estado de los proyectos.

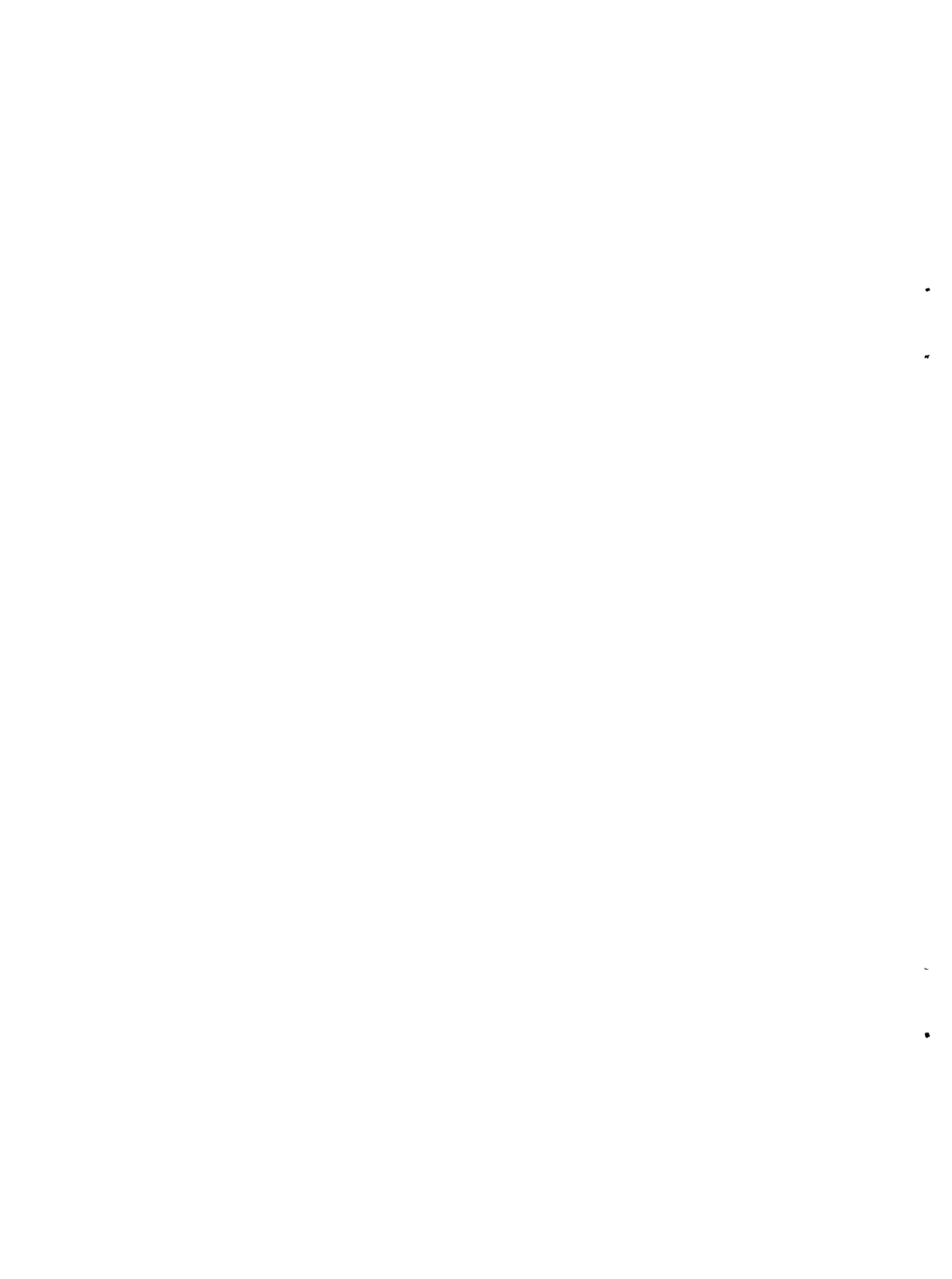
3. La renovación del Pacto de San José

El 3 de agosto, representantes diplomáticos de México y Venezuela renovaron por un año más el Pacto de San José, por medio del cual surten petróleo en condiciones ventajosas a los países centroamericanos y a algunos del Caribe. En el programa de cooperación se contempla el suministro de 160,000 barriles diarios de petróleo por parte de México y Venezuela. Además, los países beneficiarios reciben entre un 20 y 25% del total de la factura petrolera en créditos (a corto, mediano y largo plazo) para proyectos de desarrollo (en caso de que el precio internacional del crudo oscile entre 15 y 40 dólares por barril, o más por unidad). Previo a la renovación, los países abastecedores, ante los costos involucrados, anunciaron su intención de negociar los términos del Pacto, con objeto de convertirlo en una relación comercial en lugar de un plan de socorro, como originalmente fue diseñado. Por ello se conformó una comisión cuya meta será estudiar en 1994 las formas de alcanzar "la flexibilización de las condiciones comerciales y los términos de financiamiento de empresas mixtas permanentes entre los países signatarios". Además, hay recomendaciones en el sentido de que los beneficios sean extendidos al sector privado y se procure la incorporación de otros países como fuentes de suministro, particularmente Colombia, por formar parte del Grupo de los Tres.

Desde su suscripción, el Pacto de San José ha proporcionado un total de 490 millones de dólares, los cuales han permitido a los países de Centroamérica desarrollar 67 proyectos. Con respecto a la utilización de financiamientos de largo plazo, tres países recibieron 70% del total de los recursos otorgados: Guatemala, 25%; Costa Rica, 23%, y Honduras, 22%; en tanto que a El Salvador y Nicaragua se destinaron 15% para cada uno. Panamá no ha recurrido a financiamientos de largo plazo.



Anexo estadístico



Cuadro 1

ISTMO CENTROAMERICANO: PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Tasa anual de crecimiento) a/

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
1980	2.4	0.7	-0.9	3.9	1.3	4.6	14.9
1985	0.9	0.7	1.8	-0.5	2.8	-0.4	4.7
1990	2.7	3.4	3.4	2.9	-0.4	-0.1	5.2
1991	3.6	2.1	3.3	3.5	2.1	-0.2	9.1
1992	5.5	7.2	4.5	4.7	5.7	0.4	8.0
1993	4.4	6.1	5.0	4.0	3.0	-0.9	5.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Sobre la base del valor en millones de dólares de 1980.

Cuadro 2

SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO (SAC). PISOS Y TECHOS ARANCELARIOS

(Porcentajes)

	Costa Rica	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua
<u>Piso arancelario</u>					
	5	5	5	5	5
Rubros equiparados	1	5	-	1	1
Rubros por equiparar	1	5	5	5	1
Rubros no equiparados					
<u>Techo arancelario</u>					
Rubros equiparados a/	20	20	20	20	20
Rubros por equiparar	15	20	20	15	15
Rubros no equiparados	50	20	30	20	20

Fuente: SIECA, Boletín Informativo, abril de 1993.

a/ Techo hasta diciembre de 1994.

Cuadro 3

ISTMO CENTROAMERICANO: VALOR DE LAS EXPORTACIONES

	1990	1991	1992	1993 a/
Millones de dólares				
Valor de las exportaciones al resto de Centroamérica	792.7	930.6	1,220.6	1,332.3
Costa Rica	184.6	229.9	369.0	386.2
El Salvador	183.9	203.6	282.5	323.1
Guatemala	315.8	362.3	421.8	445.8
Honduras	24.4	33.8	39.8	51.2
Nicaragua	42.9	54.8	48.3	60.5
Panamá	41.1	46.2	59.2	65.5
Valor de las exportaciones totales (fob)	4,809.8	4,873.8	5,126.6	5,635.6
Costa Rica	1,354.2	1,498.1	1,714.3	1,947.0
El Salvador	580.0	588.0	598.0	732.6
Guatemala	1,211.0	1,230.0	1,284.0	1,340.0
Honduras	886.9	837.5	833.1	846.0
Nicaragua	332.4	268.1	223.0	267.0
Panamá	445.3	452.1	474.2	503
Porcentajes				
Relación entre el valor de las exportaciones al resto de Centroamérica y el valor de las exportaciones totales	16.5	19.1	23.8	23.6
Costa Rica	13.6	15.3	21.5	19.8
El Salvador	31.7	34.6	47.2	44.1
Guatemala	26.1	29.5	32.9	33.3
Honduras	2.8	4.0	4.8	6.1
Nicaragua	12.9	20.4	21.7	22.7
Panamá	9.2	10.2	12.5	13.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

Cuadro 4

ISTMO CENTROAMERICANO: VALOR DE LAS IMPORTACIONES

	1990	1991	1992	1993 a/
Millones de dólares				
Valor de las importaciones al resto de Centroamérica	830.8	960.6	1,316.1	1,315.9
Costa Rica	168.6	179.0	207.2	233.1
El Salvador	216.5	255.4	367.5	335.1
Guatemala	181.8	187.7	279.0	244.6
Honduras	78.8	89.0	106.8	165.7
Nicaragua	104.1	168.7	259.4	224.5
Panamá	81	80.8	96.2	112.9
Valor de las importaciones totales (fob)	7,461	8,435	10,555	11,252
Costa Rica	1,990	1,877	2,440	2,651
El Salvador	1,263	1,406	1,699	1,912
Guatemala	1,649	1,851	2,531	2,671
Honduras	935	855	1,037	1,130
Nicaragua	637	751	830	728
Panamá	987	1695	2018	2160
Porcentajes				
Relación entre el valor de las importaciones al resto de Centroamérica y el valor de las importaciones totales	11.1	11.4	12.5	11.7
Costa Rica	8.5	9.5	8.5	8.8
El Salvador	17.1	18.2	21.6	17.5
Guatemala	11.0	10.1	11.0	9.2
Honduras	8.4	10.4	10.3	14.7
Nicaragua	16.3	22.5	31.3	30.8
Panamá	8.2	4.8	4.8	5.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

Cuadro 5

ISTMO CENTROAMERICANO: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1993 a/

(Millones de dólares)

	Total	Costa Rica	El Salvador b/	Guatemala c/	Honduras d/	Nicaragua	Panamá
Exportaciones	1,324.5						
Costa Rica	348.1	-	65.3	87.4	55.9	75.8	63.7
El Salvador	322.6	67.4	-	160.0	47.8	33.7	13.7
Guatemala	457.7	96.2	195.0	-	69.4	69.1	28.0
Honduras	70.1	16.0	32.6	10.5	-	6.2	4.8
Nicaragua	60.5	22.8	15.3	7.3	11.6	-	3.5
Panamá	65.5	33.8	8.1	9.1	11.4	3.1	-
Importaciones	1,370.1						
Costa Rica	232.1	-	62.6	97.7	16.5	20.5	34.8
El Salvador	333.5	68.7	-	205.5	34.2	16.8	8.3
Guatemala	272.3	88.0	158.0	-	10.8	6.1	9.4
Honduras	194.8	57.6	48.2	71.5	-	5.8	11.7
Nicaragua	224.5	77.8	34.8	66.8	18.0	-	27.1
Panamá	112.9	65.6	13.3	28.8	4.9	0.3	-
Balance	-45.6						
Costa Rica	116.0	-	2.7	-10.3	39.4	55.3	28.9
El Salvador	-10.9	-1.3	-	-45.5	13.6	16.9	5.4
Guatemala	185.4	8.2	37.0	-	58.6	63.0	18.6
Honduras	-124.7	-41.6	-15.6	-61.0	-	0.4	-6.9
Nicaragua	-164.0	-55.0	-19.5	-59.5	-6.4	-	-23.6
Panamá	-42.2	-31.8	-5.2	-19.7	6.5	2.8	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

b/ Sobre la base del comercio enero-noviembre.

c/ Sobre la base del comercio enero-julio.

d/ El comercio de Honduras se estimó sobre la base de su socios comerciales.

e/ Enero-septiembre para las importaciones.

Cuadro 6

ISTMO CENTROAMERICANO: PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDADES ECONOMICAS

(Composición porcentual a precios constantes de 1980)

	Agricultura <u>a/</u>	Industria/minería	Transporte y comunicaciones	Servicios financieros <u>b/</u>
Costa Rica	19.4	19.1	5.6	13.1
El Salvador	26.0	15.9	6.6	8.7
Guatemala	27.7	16.0	5.3	9.0
Nicaragua	24.3	22.3	8.4	7.6
Honduras	22.4	20.7	10.4	14.3
Panamá	11.2	9.0	24.1	16.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Incluye el sector pecuario, la silvicultura y la pesca.b/ Incluye seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.

Cuadro 7

PANAMA: EXPORTACIONES A CENTROAMERICA a/

(Millones de dólares)

Región y país de destino	1989	1990	1991	1992	1993
Total	414.7	445.3	452.1	474.2	510.3
MCCA	36.5	41.1	46.2	59.2	65.5
Costa Rica	24.4	29.2	26.7	31.1	33.8
El Salvador	2.7	3.5	6.4	12.3	8.1
Guatemala	4.7	3.4	6.4	7.6	9.1
Honduras	2.8	3.5	3.7	5.0	11.4
Nicaragua	1.9	1.5	3.0	3.1	3.1

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Estadística y Censo.

a/ Excluye reexportaciones.

Cuadro 8

PANAMA: IMPORTACIONES DEL MUNDO Y CENTROAMERICA ^{a/}

(Millones de dólares)

Región y país de origen	1989	1990	1991	1992	1993
Total	987.1	1,495.0	1,696.0	2,019.0	112.9
MCCA	58.9	81.0	80.8	96.2	99.6
Costa Rica	32.4	43.7	46.3	54.8	65.6
El Salvador	3.9	6.9	8.3	11.3	13.3
Guatemala	17.5	28.1	23.4	25.7	28.8
Honduras	1.3	1.7	2.1	3.8	4.9
Nicaragua	3.9	0.7	0.7	0.5	0.3

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Estadística y Censo.

^{a/} Excluye la Zona Libre de Colón.

Cuadro 9

**PANAMA: PRINCIPALES PRODUCTOS DE COMERCIO INTRARREGIONAL
CON CENTROAMERICA. IMPORTACIONES**

CUCI	1986		1989	
	Valor cif (miles de dólares)	%	Valor cif (miles de dólares)	%
Total	64.927	100.00	59.139	100.00
Sección 0	5.330	8.21	6.473	10.95
0488 Mezclas para la preparación de panadería	-	-	1.152	1.95
04812 Preparados alimenticios obtenidos por insuflados o tostados de cereales	3.140	4.84	2.511	4.25
08199 Alimentos para animales	1.271	1.96	1.421	2.40
09805 Sopas y caldos preparados	0.919	1.42	1.389	2.35
Sección 2	0.706	1.09	-	-
24712 Madera de coníferas en bruto	0.706	1.09	-	-
Sección 5	22.425	34.54	24.809	41.95
5417 Farmacéuticos (penicilinas, hormonas y alcaloides)	13.716	21.13	13.349	22.57
5530 Perfumes y aguas de tocador	1.442	2.22	1.166	1.97
5621 Abonos minerales o químicas nitrogenados	1.569	2.42	4.518	7.64
5629 Abonos n.e.p.	0.689	1.06	0.639	1.08
58331 Copolímeros de estireno, estireno-acrilonitrilo acrilonitrilo-butadieno en formas primarias	-	-	0.798	1.35
5914 Desinfectantes	5.009	7.71	4.339	7.34
Sección 6	7.128	10.98	4.688	7.927
64280 Artículos de pasta de papel, cartón o guata de celulosa n.e.p.	-	-	0.980	1.66
65149 Monofilamento sintético	0.680	1.05	-	-
6521 Neumáticos nuevos de tipos usados en autos	0.852	1.31	-	-
6532 Tejidos de fibras discontinuos	-	-	1.098	1.86
6535 Tejidos de fibras de filamentos continuos artificiales	1.279	1.97	-	-
67242 Lingotes de acero alto en carbón	1.204	1.85	-	-
6747 Productos laminados de hierro y acero no aleado, revestidos con estaño	-	-	0.992	1.68
6783 Tuberías, canos de hierro y acero	1.983	3.05	1.618	2.74
69313 Alambre retorcido, cardones y cables de cobre y aluminio	1.130	1.74	-	-
Sección 7	6.067	9.34	4.172	7.05
7722 Circuitos impresos	1.628	2.51	0.590	1.00
7731 Hilos, cables y otros conductores eléctricos aislados para electricidad	1.995	3.07	-	-
77521 Refrigeradores de uso doméstico	1.045	1.61	1.243	2.10
77811 Pilas y baterías primarias	1.399	2.15	1.832	3.10
7782 Lámparas y tubos eléctricos y sus partes y piezas	-	-	0.507	0.86
Sección 8	1.850	2.85	1.046	1.77
8931 Artículos para transporte de materiales plásticos	1.850	2.85	1.046	1.77

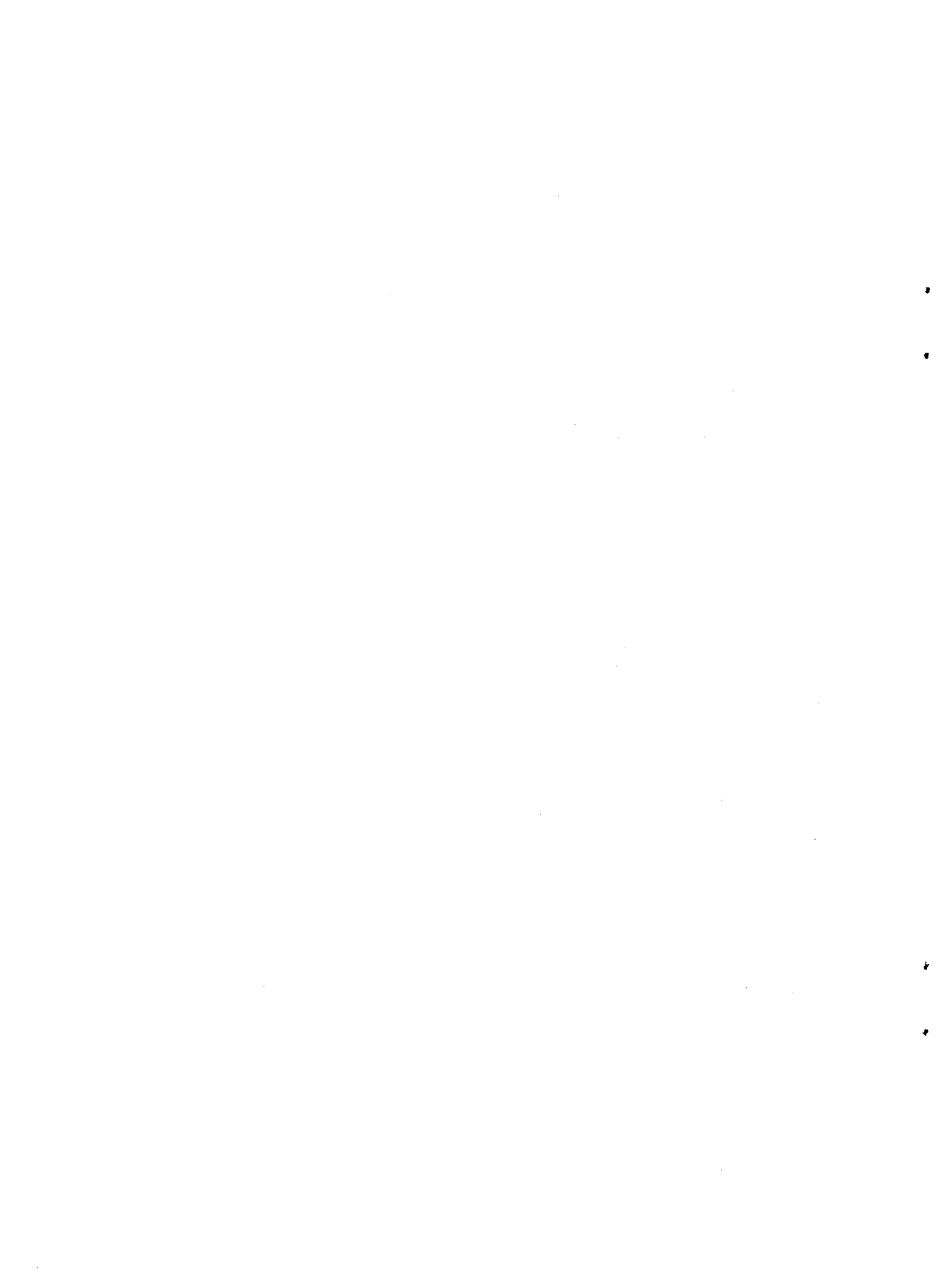
Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del Banco de Datos de América Latina y el Caribe (BADECEL) (CUCI, segunda revisión).

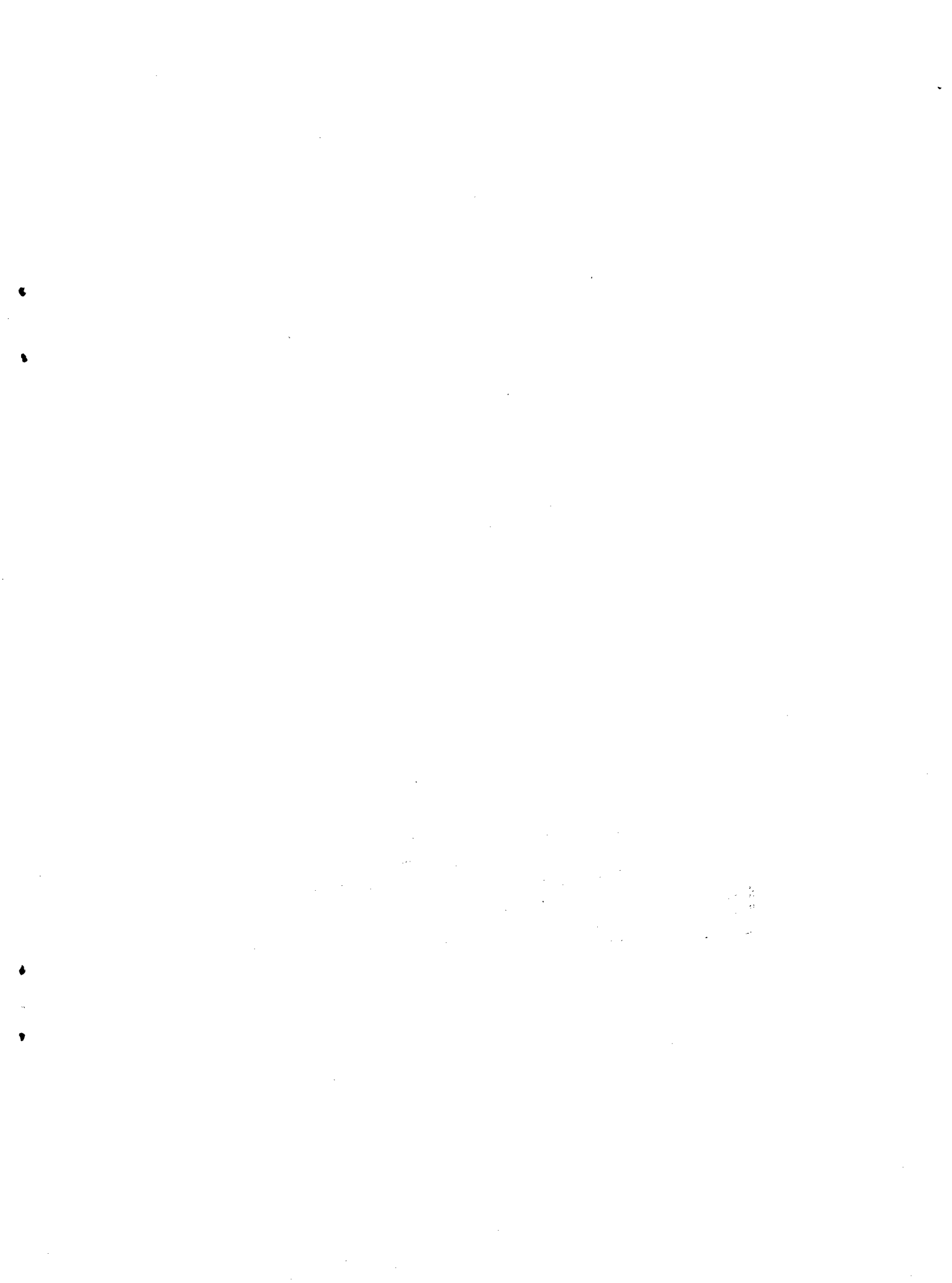
Cuadro 10

**PANAMA: PRINCIPALES PRODUCTOS DE COMERCIO INTRARREGIONAL
CON CENTROAMERICA. EXPORTACIONES**

CUCI	1986		1989	
	Valor fob (miles de dólares)	%	Valor fob (miles de dólares)	%
Total	26.602	100.00	36.333	100.00
Sección 0	8.257	31.04	11.920	32.81
02241 Suero	3.019	11.35	4.39	12.07
0360 Crustáceos y moluscos (frescos, congelados, secos)	-	-	1.165	3.21
05659 Hongos, trufas y chucrut preparado o conservado, excepto mediante vinagre o ácido acético	0.557	2.09	0.573	1.58
0585 Jugo de frutas	1.060	3.98	0.930	2.56
0620 Goma de mascar	0.530	1.99	0.530	1.46
09804 Ketchup y otras salsas de tomate	2.795	10.51	3.70	10.19
09809 Preparados alimenticios, n.e.p.	0.296	1.11	0.636	1.75
Sección 1	1.338	5.03	0.909	2.50
1124 Aguardientes (whisky, gin, ron, licores)	1.338	5.03	0.909	2.50
Sección 2	-	-	0.741	2.04
240 Queso	-	-	0.741	2.04
Sección 5	4.671	17.56	6.536	17.99
52318 Sulfatos de sodio	0.365	1.37	-	-
5334 Desinfectantes y raticidas	-	-	0.601	1.65
5417 Farmacéuticos (penicilinas)	2.769	10.41	3.77	10.37
5530 Perfumes y aguas de tocador	1.254	4.71	1.533	4.22
5534 Pinturas y barnices	-	-	0.633	1.74
5622 Superfosfatos	0.283	1.06	-	-
Sección 6	5.287	19.87	5.138	14.14
6114 Cueros de bovinos y equinos curtidos	1.382	5.20	1.382	3.80
62101 Material de caucho mezclado con negro de carbón o silicia	1.664	6.26	1.017	2.80
6421 Cajas, cartones y envases de papel	1.926	7.24	2.17	5.98
64280 Artículos de pasta de papel, cartón o guata de celulosa n.e.p.	0.315	1.18	-	-
68421 Artículos de aluminio	-	-	0.567	1.56
Sección 7	0.796	2.99	0.834	2.30
741 Té	0.796	2.99	0.834	2.30
Sección 8	0.875	3.29	0.644	1.77
85102 Calzado con caucho o materiales plásticos	0.300	1.13	-	-
8931 Artículos para transporte de materiales plásticos	0.575	2.16	-	-
89941 Paraguas y quitasoles	-	-	0.644	1.77

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del Banco de Datos de América Latina y el Caribe (BADECEL) (CUCI, segunda revisión).





**Este documento fue elaborado por la Subsección en México de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
(CEPAL), cuya dirección es Masaryk No. 29, México, D.F.,
CP 11570, teléfono 2 50-15-55, fax 531-11-51**